



# **INFORME FINAL DE RESULTADOS**

# "III ENCUESTA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2015"



Septiembre de 2015.

# **INDICE**

1.		4
2.		5
3.		10
4.		11
4.1		11
4.2		12
4.3		15
5.		16
5.1		17
5.2		18
5.3		20
5.4		21
5.5		22
5.6		23
5.7		24
5.8		25
6.		27
6.1		27
6.2		30
6.2.130		
<i>6.2.2</i> 39		
6.3		43
6.4		48
6.5		55
6.6		59
6.7		64
6.8		72
6.8.172		
6.8.274		
6.8.377		
<i>6.8.4</i> 80 6.9		81
6.10		88
6.10.1	88	00
6.10.2	91	
6.10.3	95	
6.10.4	97	
6.10.5	100	
6.10.6	103	
5.25.0	<del></del>	

6.11	105
6.12	110
6.13	113
7.	119

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe de Resultados Preliminares con Índices y Multivariados del estudio "III Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2015". El objetivo general de este informe es dar cuenta de los objetivos, marco de referencia, metodología y resultados de la encuesta.

El informe se organiza en las siguientes secciones:

- Resumen ejecutivo de resultados
- Objetivos del estudio.
- Marco de referencia.
- Metodología del estudio, en particular, el diseño muestral, el instrumento de medición, levantamiento de información en terreno, construcción de base de datos y análisis estadístico.
- Resultados de la III ENDH
- Oportunidades para INDH a partir de los resultados.

Se hace entrega del informe con dos copias impresas más respaldo digital en CD.

#### 2. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

A continuación se presenta una síntesis con los principales resultados de la III ENDH.

## ✓ Percepción sobre Derechos Humanos

La principal asociación espontánea con el término Derechos Humanos se refiere a los "Derechos fundamentales de las personas" con el 52,5% de las menciones, duplicando a cada una de las dos ideas que le siguen en importancia: "Respeto, buen trato, igualdad y dignidad de las personas" (26,8%) y "Justicia y defensa de los derechos de las personas" (23,3%).

Más de la mitad de la población (52,0%) considera como Derechos Humanos todos los incluidos (23 derechos) en la tarjeta que les fue exhibida. Entre los que obtienen menciones más específicas, sobresalen "Ser tratado con dignidad y respeto, independiente del sexo, raza u otra condición" (38,7%) y "Poder expresarse libremente" (31,7%).



## ✓ Percepción sobre Responsabilidad de Garantía Derechos Humanos

El Gobierno es percibido como el principal responsable de garantizar el respeto a los Derechos Humanos por un 42,3% de la población. En segundo lugar, se ubica el Estado con un 32,7%.

Las organizaciones sociales y comunitarias, las ONG, los organismos internacionales y el INDH son las instituciones mejor evaluadas en cuanto a su defensa de los Derechos Humanos, con notas promedio que fluctúan entre 4,6 y 4,9 en la escala 1 a 7.

## ✓ Percepción sobre Evolución de Promoción y Respeto Derechos Humanos

El 51,2% considera que la situación en Derechos Humanos en el país, está igual de bien o mejor en los últimos 10 años, y un 44,3% opina que está igual de mal o peor.

Las expectativas sobre la situación futura de los Derechos Humanos son muy similares a las opiniones acerca de la situación actual de los mismos: el 41,4% cree que esta situación mejorará, y el 21,5% prevé que la situación empeorará.

## ✓ Relevancia y Exigibilidad de Derechos Humanos

El 91,5% de la población se manifiesta de acuerdo con que "los Derechos Humanos son fundamentales en mi vida cotidiana".

En los seis derechos económicos, sociales y culturales (DESC) medidos, la población le atribuye la principal responsabilidad al Estado, muy por encima de la responsabilidad de cada persona en aseguramiento de estos DESC. Esta responsabilidad del Estado en el aseguramiento de los DESC, para aproximadamente a la mitad de la población objetivo (entre el 45,9% en el caso del derecho a la salud y el 52,0% en el caso del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación), se refiere a los tres poderes del Estado por igual.



## ✓ Percepción de Protección y Garantía Derechos Humanos

La percepción general es que hay un nivel medio de protección de los Derechos Humanos y, con respecto a la medición de 2013, se constata un incremento de la percepción de desprotección en los derechos indagados.

Los derecho que presentan mayor proporción de percepción de que no se protegen "nada" son "Poder participar en las decisiones del Gobierno" con el 42,0% y "Acceder a un juicio justo" con el 33,3%. Por el contrario, los derechos que se perciben totalmente protegidos en mayor proporción son: "Poder construir una familia" con el 39,9% y "Poder expresar libremente cualquier fe o creencia religiosa" con el 33,8%.

Existe un desacuerdo predominante (69,4%) respecto a que "En Chile, todas las personas tienen los mismos derechos, no hay diferencias", lo que da cuenta de una percepción negativa del país en relación con la igualdad de derechos de todas las personas.

## ✓ Percepción de Protección y Garantía DESC

Existe una percepción de desprotección general respecto a los principales DESC señalando que para tener un acceso a servicios básicos de calidad, es necesario contar con recursos económicos. Esta visión se manifiesta en el caso de la salud en un 82,3%, en educación en un 79,6%, y en vivienda en un 81,3%.

También resulta relevante que el 74,2% de la población considera que al defender los derechos laborales se pone en riesgo la fuente de trabajo.

Lo que resulta bien evaluado, es la cobertura de servicios básicos de educación, salud y en menor medida de agua potable. Sobre el 80% de la población, señala que tiene colegios y centros de salud cerca de su casa, y la mitad (52,0%) está de acuerdo con se garantiza el acceso a agua potable.

Respecto de los pueblos indígenas del país se observa el predominio de visiones positivas respecto a su reconocimiento y sus derechos. Los mayores consensos son los relativos al reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas con un 84,4% que lo considera bastante o muy importante y la consulta a los pueblos indígenas sobre los temas que los involucran, que es evaluada por el 84,0% como bastante o muy importante.

En cuanto a los Derechos Humanos de las mujeres, el 66,2% está en desacuerdo con que en Chile, hombres y mujeres reciben el mismo pago por el mismo trabajo.

## ✓ Institucionalidad Democrática y Derechos Humanos

La cultura democrática en el país presenta niveles relativamente altos: El 83,5% está de acuerdo con que votar es un deber de la ciudadanía, el 68,6% con las marchas y actos masivos forman parte de la vida en democracia y el 57,3% está de acuerdo con que las marchas y actos masivos atentan contra los derechos de las demás personas.

Sin embargo, el 75,4% está en desacuerdo con que en nuestro país se aplica la ley a todos por igual; y el 50,4% de la población está de acuerdo con que proteger los Derechos Humanos dificulta la lucha contra la delincuencia. Finalmente, la valoración de la democracia por sobre cualquier otra forma de gobierno alcanza al 60,2% de la población, con un 34,4% que le da lo mismo un régimen autoritario o democrático o que en algunas circunstancias es preferible un gobierno autoritario a uno democrático.

Por otra parte, en relación a las tendencias castigadoras, el 56,5% está en desacuerdo con el castigo de las personas a presuntos delincuentes, mientras que el restante 43,5% está de acuerdo con estos castigos. Es un punto de alto consenso que toda persona que hay cometido un delito debe estar presa (69,0% de acuerdo), al mismo tiempo que el 71,2% está en desacuerdo con que la cárcel sirve para rehabilitar a las personas que cometen delitos.

Predomina una visión favorable de las reformas que se están distiendo actualmente en el Congreso como la reforma electoral (41,3% de acuerdo), educacional y laboral (42,1% de acuerdo).

Casi la totalidad de la población se manifiesta de acuerdo en incluir el estudio de los Derechos Humanos en la formación de Las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad (91,3%) y en enseñar Derechos Humanos desde la escuela para formar buenos ciudadanos (95,6%).

## ✓ Percepción de Vulneración de Derechos

El principal derecho que se percibe como vulnerando es "tener una jubilación o pensión digna" con el 43,6% de las menciones en un nítido primer lugar, luego, se perciben como vulnerados el acceso a la atención en salud (35,1%) y el tener un trabajo y recibir un salario digno (31,2%).

El principal grupo al que se percibe que no se le respetan sus Derechos Humanos son los Pueblos Indígenas con un 72,4% de las menciones, seguido de las personas pobres (60,8%) y adultos mayores (53,6%). Por otro lado, los grupos percibidos como menos vulnerados en el respeto de sus Derechos Humanos son los grandes empresarios (1,4%), políticos (2,1%) y personas ricas (2,1%).



Se destaca que un 48,0% de la población considera que en Chile actualmente existen hechos de tortura. Los hechos de tortura se vinculan principalmente con agresiones físicas (88,9%), psicológicas (81,2%) y vejaciones y abusos sexuales (39,5%). Con respecto a los lugares donde se percibe que ocurren estos hechos la primera mención son las Cárceles con un 65,9%, y en un segundo nivel, en Comisarías o retenes de policía (40,2%) y en la calle (34,4%).

Los niveles de percepción de vulneración de los Derechos Humanos son inferiores al 25% de la población. Los derechos que se perciben más vulnerados son: el Acceso a la atención en salud (24,1%), vivir en un medio ambiente libre de contaminación (20,3%) y tener un trabajo y recibir un salario digno con 19,1% de las menciones. Casi un tercio de la población (32,4%) no percibe que sus derechos hayan sido vulnerados en el último año.

Entre las instituciones donde las personas acudirían en caso que sus derechos sean pasados a llevar, se menciona en primer lugar Carabineros (26,2%), y a casi 10 puntos porcentuales de distancia, se mencionan los Servicios Públicos y Ministerios (15,6%) y en tercer lugar, los Tribunales de Justicia con el 13,7% de las menciones. Pese a ello, más de una tercera parte de la población (34,3%) no haría nada o no sabría dónde acudir en caso que sus Derechos Humanos fueran vulnerados.

#### ✓ Prácticas Discriminatorias

Poco menos de la mitad de la población (47,5%) señala que no existen grupos que le molestaría tener como vecinos, por lo que no existe ningún tipo de discriminación ejercida de parte de ellos. Sin embargo, entre quienes sí discriminan, los grupos menos deseados como vecinos, se destacan las personas adictas a las drogas, que obtiene un claro primer lugar en las menciones de rechazo con un 31,2%, seguido de las trabajadoras sexuales (9,9%), políticos (9,2%) y personas privadas de libertad (7,4%).

El principal lugar donde se percibe que existe discriminación, es en los lugares de trabajo (48,5%), luego, en la calle (40,2%) y consultorios y hospitales (34,1%), y el principal motivo por el que se discrimina es la apariencia física, es decir, el color de piel, el aspecto, etc. que obtiene un 61,3% de las menciones, y el segundo motivo, es el hecho de no tener dinero o ser pobre, con el 57,1% de las menciones.

## ✓ Conocimiento y Valoración INDH

Un 62,0% conoce o había escuchado hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos, y un 38,0% no lo conocía.

Casi la mitad de la población (49,8%) tiene concepciones erradas del INDH, puntualmente, un 34,0% lo asocia con un organismo dependiente del Gobierno y un 15,8% con una ONG. Sin embargo, el 34,2% cree que es un organismo estatal independiente del Gobierno.



La principal función que se le asocia es defender, ayudar y proteger a las personas vulneradas en sus derechos, con un 52,5%, y en segundo lugar, se le asigna la función de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de tratados de Derechos Humanos, con un 34,6%.

#### 3. OBJETIVOS

## Objetivo General

El objetivo general de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2015, es medir las concepciones y valoraciones en torno a los derechos humanos, así como las experiencias de vulneración de la población mayor de 18 años residente en Chile.

## Objetivos Específicos

- a) Determinar los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que son concebidos como derechos humanos (universales y exigibles al Estado) por la población estudiada.
- b) Determinar la valoración asignada por la población a los diferentes tipos de derechos humanos (DCP -Derechos Civiles y Políticos-, y DESC -Derechos Económicos, Sociales y Culturales).
- c) Determinar la percepción de la población sobre el estado actual de protección y garantía de los diferentes tipos de derechos humanos en Chile.
- d) Determinar la percepción de las personas sobre el estado actual de protección y garantía de sus derechos humanos.
- e) Determinar las experiencias específicas de vulneración de sus derechos humanos que la población ha tenido en el último año.
- f) Determinar la percepción que tienen los grupos vulnerados de la población sobre su ejercicio de derechos.
- g) Determinar la percepción sobre la discriminación por parte de la población estudiada.
- h) Determinar el conocimiento de la población sobre los mecanismos de exigibilidad existentes asociados a los diferentes tipos de derechos humanos.
- i) Determinar la percepción de la población sobre la profundización de la democracia en Chile y su relación con el respeto a los derechos humanos.
- j) Determinar el conocimiento y valoración que la población tiene sobre el Instituto Nacional de Derechos Humanos y su trabajo.

#### 4. MARCO CONCEPTUAL

## 4.1 Derechos Humanos y Derecho Internacional

Los Derechos Humanos corresponden a garantías, facultades y libertades fundamentales, que se basan ante todo en la dignidad humana, los que deben ser protegidos por un régimen de Derecho "a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión" (Naciones Unidas, 1948).



Los Derechos Humanos se definen desde una doble dimensión. En primer lugar, corresponden a derechos inherentes a todos los seres humanos, por tanto son anteriores a cualquier acción del Estado. En este mismo sentido, son universales e inalienables y, en cuanto tales, no pueden ser discrecionales en su aplicación. Por lo mismo, para su adecuado cumplimiento, deben estar contemplados en la ley y garantizados por ella, lo que les permite ser exigidos por los ciudadanos, en la medida en que se encuentren consagrados en el ordenamiento jurídico del Estado. Es así como la proclamación de los Derechos Humanos, constituye un "ideario común a los pueblos", pero que a partir de tratados, pactos, convenciones y/o protocolos, se ha traducido en un conjunto de obligaciones jurídicamente vinculantes, es decir, "garantías jurídicas" que "obligan a los gobiernos a hacer determinadas cosas y les impiden hacer otras" (Naciones Unidas, 2011).

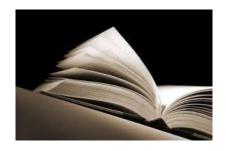
En este contexto, resulta relevante mencionar la apertura de la ciudadanía a debatir sobre una serie de temas coyunturales (ley de aborto terapéutico, Acuerdo de Vida en Pareja o AVP, daño medioambiental en zonas de riesgo social, trabajo doméstico femenino, política migratoria, etc.), lo que se ha traducido al menos, en la intención de legislar sobre ciertas prácticas que vulneran los derechos fundamentales, pero que al no estar regulados por la ley, no son respetados ni protegidos como tales.

El **Derecho Internacional** respecto a los Derechos Humanos, corresponde al conjunto de tratados, convenios, resoluciones y declaraciones internacionales, que se han establecido para proteger los Derechos Humanos. En este sentido, la estructura del sistema universal de protección de los Derechos Humanos es sumamente compleja y está dotada de una serie de órganos – entre éstos, los comités de expertos, órganos políticos, la subcomisión de Derechos Humanos y una serie de mecanismos temáticos como grupos de trabajo y relatores especiales-creados particularmente para la consecución de dicha tarea.

Es importante señalar que el Derecho Internacional se aplica a toda persona humana, en toda circunstancia y, su normatividad tiene un carácter vinculante respecto a los Estados siempre y cuando, estos hayan suscrito la diversidad de pactos y tratados que constituyen el sistema

internacional de los Derechos Humanos. Así, el Derecho Internacional permite que atribuciones que previamente eran patrimonio exclusivo de cada nación, pasen a serlo de los órganos multilaterales, que pueden fiscalizar su cumplimiento a partir de determinadas instituciones.

Los Derechos Humanos han sido ratificados en diversos documentos y acuerdos, tanto internacionales como regionales. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha definido las obligaciones de los Estados Miembros, en tres documentos fundamentales: La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), que en su conjunto componen la Carta Internacional de Derechos Humanos. En términos regionales, es relevante también para la promoción y protección de los Derechos Humanos a nivel interamericano, la Convención Americana de Derechos Humanos que entró en vigencia en el año 1978, y cuyos órganos principales son la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales, en su conjunto, consideran las diversas dimensiones de la vida humana, imponiendo tres tipos de obligaciones (de carácter progresivo) a los gobiernos: respeto, protección y cumplimiento.

#### 4.2 Evaluación del Desarrollo de los Derechos Humanos en Chile

En materia de Derechos Humanos, Chile ha demostrado un importante desarrollo de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos desde la restitución de la democracia. Esto se ha puesto en práctica inicialmente con el desarrollo de procedimientos jurídicos y sociales, asociados a la entrega de verdad, justicia y reparación para quienes vieron violentados sus derechos durante la dictadura militar.

Este trabajo ha sido paulatino y ha avanzado hacia los estándares internacionales en la investigación de crímenes, entregándole progresivamente el carácter de imprescriptibles e inamnistiables, además de incorporar recientemente la violencia sexual como forma de tortura (Universidad Diego Portales, 2012).

Es precisamente ese desarrollo o avance hacia una concepción más amplia de los Derechos Humanos la que ha quedado plasmada en las dos encuestas anteriores realizadas por INDH. Mientras la encuesta del 2011 da cuenta de una visión más restrictiva de los mismos, relacionándolos más directamente con las violaciones a los derechos humanos durante la

dictadura. La encuesta del 2013 evidencia dichas percepciones hacia una visión más comprehensiva o integral, que incluye la necesidad del respeto de derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

Será precisamente esa integralidad en la concepción de la ciudadanía sobre los Derechos Humanos que dio cuenta la ENDH 2013, la que se ha manifestado en una mayor demanda ciudadana por su respeto y garantía, plasmados en el reconocimiento y protección de derecho a mayor participación en la toma de decisiones políticas, entre éstas la demanda por la creación de una nueva Constitución acorde a la realidad actual de nuestro país. O como plantea el INDH en su informe anual del 2014: "...cualquiera sea la fórmula que se elija para transitar este proceso, la misma debe observar ciertos requisitos como la participación ciudadana amplia y diversa, representativa de los diferentes territorios del país, de forma transparente, en condiciones de equidad en la participación de hombres y mujeres, y observando la inclusión de grupos vulnerados" (Informe Anual INDH 2014. Pág. 8).

En ese sentido, al concebir y ampliar la visión de derechos fundamentales, se abre la necesidad de exigibilidad de protección, respeto y cumplimiento de los mismos por parte de la ciudadanía. El aprendizaje de una cultura sobre los Derechos Humanos implica en todos los ámbitos un fortalecimiento de la democracia. En ese mismo sentido, se suman demandas por mayor equidad y mejores instituciones, amparadas en la búsqueda de un sistema político más democrático y con mayores niveles de compromiso y cumplimiento de los tratados internacionales que buscan resguardar los derechos sociales y económicos, que según la encuesta del 2013 son los derechos más vulnerados.

Hoy en día, por otra parte, ese desarrollo progresivo de una concepción y puesta en práctica más amplia de los Derechos Humanos utiliza mecanismos diversos, como por ejemplo las TICs o tecnologías de la información y comunicación que, permiten acceder más ampliamente a más canales informativos que, se utilizan para masificar experiencias prácticas de vulneración de los Derechos Humanos o, a través de los "repertorios de contención digital" como plataformas de participación, opinión, convergencia y emplazamiento de algunos de los movimientos sociales (estudiantil, Hidroaysén, entre otros) que buscaban importantes reivindicaciones en esta materia.

No debe olvidarse que el Derecho Internacional reconoce no sólo derechos políticos, sino que también económicos, sociales y culturales. En el "Manual de Capacitación para la Fiscalización de los Derechos Humanos" (Naciones Unidas, 2001), se establece la fiscalización de los siguientes ámbitos para los observadores internacionales:

Tabla 1. Indicadores Fiscalización Derechos Humanos

D. a contraer matrimonio y formar familia	Discriminación	D. a un recurso eficaz contra las violaciones de D.s
D. a fundar sindicatos y adherirse a ellos	Esclavitud	D. a vestido adecuado
D. a la atención especial de la maternidad y la infancia	Injerencia en la vida privada, la familia, el hogar o la correspondencia	D. al seguro por desempleo, enfermedad, discapacidad, viudez, vejez y falta de medios de vida
D. a la educación	Juicio imparcial	Igualdad de protección por la ley
D. a la nacionalidad	Lesiones al honor y la reputación	Injerencia en la vida privada, la familia, el hogar o la correspondencia
D. a la seguridad social	Libertad de asociación	Libertad de opinión, expresión e información
D. a los servicios sociales necesarios	Libertad de circulación y de residencia	Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
D. a tomar parte en el gobierno, acceso a las funciones públicas y elecciones libres y justas	Libertad de reunión	Presunción de inocencia
D. a un orden social e internacional propicio	Libre determinación	Reconocimiento de la personalidad jurídica
D. a una alimentación adecuada	Remuneración justa y favorable	Sanciones penales retroactivas
D. a una vivienda adecuada	Situación de las minorías	Situación de conflicto o estado de excepción
D. al descanso y el esparcimiento poblaciones indígenas	Situación de otros sectores vulnerables	Situación de la mujer
D. al trabajo, libre elección de empleo, condiciones de trabajo favorables y protección contra la desocupación	Situación del niño	Situación de las poblaciones indígenas
D. de asilo	D. a igual pago por el trabajo de igual valor	Situación de otros sectores vulnerables
D. de autor	D. a la salud	Situación en materia de desarrollo

D. de propiedad	D. a participar en la vida cultural	Torturas y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
Detención, prisión o exilio arbitrarios	D. a salir del país y volver a él	Vida, libertad y seguridad de la persona

La observación de estos derechos, como un todo, es central, ya que por definición los Derechos Humanos son universales, indivisibles, interdependientes y no son jerarquizables. En otras palabras, constituyen una totalidad sistémica, en que la violación de cualquier derecho en particular, afecta como un todo a la dignidad humana.

#### 4.3 III Encuesta Nacional de Derechos Humanos en Chile

El objetivo de la **III Encuesta Nacional de Derechos Humanos realizada** por el INDH es el de "medir las concepciones y valoraciones en torno a los Derechos Humanos; así como las experiencias de vulneración de la población mayor de 18 años residente en Chile".

Para la presente versión de la encuesta, se ha buscado responder a tres preguntas en relación a las concepciones, valoración y experiencias de vulneración: "¿Qué aspectos o temas asocian las personas a los Derechos Humanos? Las personas que han experimentado situaciones de vulneración de Derechos Humanos, ¿de qué tipo son y realizadas por quién? y ¿Cuán instalada se encuentra la cultura de los Derechos Humanos en las prácticas de las personas?" (Bases técnicas, p.17). Estas preguntas han sido fundamentales en este estudio para comprender, en concordancia y continuidad con las encuestas anteriores, si los/as encuestados/as han progresado en la concepción de una visión amplia de los Derechos Humanos y de la puesta en práctica de los mismos a través del reconocimiento de experiencias de vulneración.



La ENDH 2015, busca evaluar la percepción y valoración de los Derechos Humanos considerando su condición multidimensional y, a partir de ésta, su relación con las distintas realidades del Chile actual. En esta línea, así como en el estudio de 2013 se buscó dar cuenta de la percepción de la seguridad democrática y su relación con las movilizaciones sociales, la protección de la familia, el acceso a la salud y la educación, las condiciones de seguridad laboral y la discriminación de minorías étnicas y sexuales.

La encuesta de 2015 ha incorporado en el instrumento, indicadores que permiten medir problemas más específicos relacionados con los mencionados precedentemente y que han sido visualizados como temas de relevancia para el INDH en su Informe Anual de 2014, así como dimensiones vinculadas con la cultura democrática y grupos de población particulares, sin dejar de lado, la comparabilidad longitudinal de resultados.

## 5. METODOLOGÍA

# 5.1 Ficha Metodológica

Ficha Metodológica			
Diseño del Estudio	Estudio cuantitativo descriptivo de carácter longitudinal.		
Grupo Objetivo	Hombres y mujeres de 18 años y más, residentes en zonas urbanas y rurales de todas las regiones del país.		
Tamaño Muestral	4.240 casos		
Cobertura Muestral	Nacional (15 regiones), representación urbana y rural.		
Margen de Error Muestral	Muestra total: 1,5%  Muestra Regional: Entre 5,4% (RM) y 6,0%  Muestra Urbana: 1,7%  Muestra Rural: 3,6%		
Nivel de Confianza	95,5% de confianza bajo supuesto de varianza máxima.		
Método de Selección Muestral	Estratificada por región y sector urbano rural, con tres etapas de selección de las unidades muestrales. En cada una de las etapas, el muestreo es probabilístico, es decir, no existe reemplazo.		
Recolección de información	Encuesta presencial en hogares.		
Instrumento	Cuestionario estructurado, compuesto principalmente por preguntas cerradas, de carácter simple y múltiple.		

#### 5.2 Diseño Muestral

El estudio consideró un diseño muestral estratificado por región y zona urbano rural, desproporcionada por tamaño de región, con distribución de residencia urbano/rural proporcional al interior de cada región y con distribución al azar de las demás variables de segmentación.

El **tamaño de la muestra fue de 4.240 casos**, con un margen de error muestral del 1,5% considerando un nivel de confianza del 95,5% y bajo el supuesto de varianza máxima.

La muestra fue lograda completamente, en cada comuna y región de acuerdo a lo planificado. Sólo se cambió respecto del diseño original, la muestra en la comuna de Tierra Amarilla (III región), ya que se vio afectada en el mes de marzo de 2015 por aluviones y un intenso temporal que dañó la infraestructura y viviendas de la zona. En su reemplazo, se efectuó esa muestra en la comuna de Freirina.

Dada la necesidad de tener representatividad regional se generó una muestra desproporcionada. Para corregir esta desproporción, se aplicaron ponderadores que restituyeron a cada región su peso real en el universo, a la vez que, al interior de cada región se aplicaron ponderadores por sexo, grupo etario y localidad urbano/rural.

El tamaño de la muestra lograda a nivel regional y su respectivo margen de error efectivo para un nivel de confianza del 95,5% se detalla a continuación:

Tabla 2: Distribución de la muestra y error muestral

Región	Casos	Margen de Error %
RM	330	5,4
VIII	293	5,7
V	293	5,7
VII	277	6,0
IX	277	6,0
VI	277	6,0
Х	277	6,0
IV	277	6,0
П	277	6,0

	277	6,0
l l	277	6,0
III	277	6,0
XV	277	6,0
XII	277	6,0
XI	277	6,0
TOTAL	4.240	1,5

La distribución de la muestra según localidad urbana y rural, se realizó asignando los casos en forma proporcional al peso de la población de 18 años y más que reside en sectores urbanos y rurales en cada región. En la siguiente tabla, se detalla el tamaño de la muestra en cada región y según localidad urbano/rural:

Tabla 3: Tamaño de la Muestra por Región y según localidad urbano/rural

Región	Casos urbanos	Casos rurales	Casos Totales
1	254	23	277
II	268	9	277
III	249	28	277
IV	224	53	277
V	269	24	293
VI	197	80	277
VII	186	91	277
VIII	246	47	293
IX	188	89	277
X	194	83	277
XI	234	43	277
XII	255	22	277
XIV	190	87	277
XV	243	34	277
RM	319	11	330
Total	3.516	724	4.240

Para un nivel de confianza del 95,5% y bajo el supuesto de varianza máxima, los errores por submuestras según localidad urbano/rural, son los siguientes:

✓ Sub-muestra rural: 3,6%✓ Sub-muestra urbana: 1,7%

✓ Muestra total: 1,5%

#### 5.3 Instrumento de Medición

El estudio utilizó como base, el instrumento de medición utilizado en la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, del año 2013, el que fue revisado y ajustado en un proceso de trabajo conjunto con la contraparte técnica, priorizando siempre, la mantención de preguntas para asegurar la comparabilidad de resultados.

Las revisiones y ajustes se efectuaron en las siguientes etapas:

- Desk research con revisión de bibliografía de acceso público, así como instrumentos de medición similares aplicados tanto en Chile como el extranjero, los que fueron definidos en conjunto con el equipo de la contraparte técnica.
- Revisión de objetivos, marco de referencia del estudio, matriz de operacionalización y cuestionario aplicado en 2013.
- Una vez realizadas las fases descritas, se generó un instrumento borrador.

Este cuestionario preliminar fue revisado y ajustado en conjunto con la contraparte, contando con un instrumento ajustado y validado, que permite la comparabilidad con la II ENDH. El instrumento fue validado en un pretest.

El cuestionario definitivo cuenta con 48 preguntas, cerradas y abiertas, de selección simple y múltiple y con un tiempo de aplicación promedio de 30 minutos. Las dimensiones que considera el cuestionario son:

- ✓ Percepción sobre Derechos Humanos
- ✓ Percepción sobre responsabilidad de garantía de Derechos Humanos
- ✓ Percepción sobre evolución de promoción y respeto de Derechos Humanos
- ✓ Relevancia de Derechos Humanos
- ✓ Exigibilidad asociada a tipos de derechos
- ✓ Percepción de protección y garantía de Derechos Humanos
- ✓ Percepción y experiencias de vulneración de derechos
- ✓ Espacios, experiencias de discriminación y grupos a los que discrimina
- ✓ Percepción sobre tortura
- ✓ Mecanismos de exigibilidad de derechos
- ✓ Institucionalidad, Cultura Democrática y Derechos Humanos
- ✓ Educación en Derechos Humanos
- √ Conocimiento y valoración de INDH
- ✓ Datos de caracterización

## 5.4 Selección y Capacitación del Equipo de Terreno

La etapa de Preparación de Trabajo en Terreno se desarrolló a través de las siguientes fases:

Conformación Equipos
de Terreno a nivel
nacional

Capacitación de los
Equipos

(Jefes regionales, Jefes
de Grupo, Encuestadores
y Supervisores)

Entrega de Materiales

En la fase de planificación del levantamiento de información, se optó en conjunto con el mandante, por postergar el inicio del trabajo de terreno debido a la polémica que se registró entre Carabineros de Chile y el INDH, que además involucró algunos diputados, citaciones de la directora de INDH a la Cámara, entre otros. Esta polémica se debió a la molestia de Carabineros por la difusión de material informativo del INDH dirigido a estudiantes de educación básica y secundaria que señalaba la vulneración del derecho a manifestarse en algunas manifestaciones masivas del último tiempo.

Dado que esta situación fue ampliamente difundida por diversos medios de comunicación, se optó por la postergación del levantamiento de información, con el objeto de no dar espacio a sesgo alguno en la aplicación de la encuesta y sus posibles resultados.

El equipo de terreno se constituyó con una jefa de terreno y un jefe de control de calidad a nivel nacional y quince jefes regionales (uno en cada región), más un equipo de cerca de 200 encuestadores y supervisores presenciales en cada zona.

Cada equipo fue capacitado en su región por el equipo central de Demoscópica. En total se llevaron a cabo 12 sesiones de capacitación de jefes de terreno y encuestadores, todas con una duración de una jornada completa, cuyo objetivo principal fue capacitar a los equipos en los aspectos operativos del trabajo de terreno, en el manejo conceptual y práctico del instrumento, en los procesos de llenado de cuestionarios, registros de casos logrados, no logrados, y controles asociados al trabajo de terreno en cada zona, entre otros.

De manera paralela a estas sesiones de capacitación de encuestadores y jefes regionales, se llevaron a cabo las capacitaciones de supervisores, cuyos contenidos relevaron la metodología a utilizar en el levantamiento de información (selección de viviendas, selección de entrevistados, uso de Tabla Kish, registro de visitas, registro de motivos de no logro, etc.), aplicación del cuestionario y re-aplicación de preguntas en la supervisión, procedimientos en caso de falseo o fraude, así como las respectivos registros de la supervisión y entrega de reportes.

Todas las sesiones fueron dirigidas por el equipo central a cargo del estudio, y en el caso de la capacitación realizada en la Región Metropolitana, se contó además con la presencia de Dhayana Guzmán como contraparte técnica, quien apoyó complementando la revisión del instrumento y expuso la relevancia del estudio y misión del Instituto de Derechos Humanos.



Los conocimientos y habilidades desarrolladas durante la capacitación fueron complementados con el *Manual de Trabajo en Terreno* que fue entregado a cada encuestador durante esa jornada.

#### 5.5 Levantamiento de Información

El trabajo de terreno comenzó a nivel nacional el día lunes 11 de mayo para todas las regiones, exceptuando la III región, que dado el aluvión sufrido a fines de marzo se optó por iniciarlo el viernes 15 de mayo.

El trabajo de terreno tuvo una duración total de 6 semanas a nivel nacional, aun cuando se estima que hubo una pérdida de cerca de 1 semana por razones de fuerza mayor, en particular, lluvias, temporales de viento y nieve en la zona sur del país.

La información fue recogida mediante un cuestionario único que se aplicó presencialmente (cara a cara) a personas de 18 años y más, pertenecientes a todos los niveles socio económicos, residentes en las zonas urbanas y rurales de todas las regiones del país.

La metodología utilizada para seleccionar las unidades de muestreo: manzanas, viviendas y entrevistado, fue probabilística en todas sus etapas, por lo que se realizaron hasta tres visitas para encontrar a los individuos seleccionados, sin reemplazo de viviendas ni individuos.

Se evalúa de manera positiva el desarrollo del trabajo de terreno, en la medida que se cumplieron a cabalidad los plazos estimados para el levantamiento de información, así como el diseño muestral y metodología diseñada. Los imprevistos observados durante el trabajo de terreno se concentraron específicamente en problemas asociados a fenómenos naturales que impedían un óptimo proceso de encuestaje, no registrándose otras dificultades.

## 5.6 Controles y Supervisión

Una vez aplicados los cuestionarios, cada Jefe Regional Ilevó a cabo la revisión en oficina del 100% de los cuestionarios aplicados. Al encontrar un error u omisión, el jefe regional como primera instancia intentó aclararlo con el encuestador. En los casos en que no fue posible, la encuesta fue enviada nuevamente a terreno para una re-visita con el fin de obtener la información correcta.

Durante todo el proceso de encuestaje, la revisión visual de los cuestionarios permitió constatar una mejora en la aplicación del instrumento, principalmente en lo que se refiere al respeto de los filtros y saltos.

Una vez que las encuestas eran revisadas por cada jefe, y en paralelo al levantamiento de la información en terreno, se realizó la **supervisión presencial de 881 casos**, es decir, el 20,8% de las encuestas logradas a nivel nacional. Esta operación permitió asegurar que los datos obtenidos por cada encuestador fueran válidos y, en los casos que se detectaron errores, el encuestador debió volver a terreno a completar la información, o a solucionar el error, según fuera el caso.

El trabajo de supervisión consistió en una segunda visita a la persona entrevistada, para controlar los siguientes aspectos:

Control de Calidad:
Verificación de la calidad
y consistencia de la
información recolectada.
Consistía en la reaplicación al
entrevistado de algunas

preguntas clave

Supervisión de
Carátula: Consistió en
verificar la realización de
la entrevista en el
domicilio o lugar
consignado, y a la
persona que se indica en
la carátula del

Control de Visitas:
Verificación de la
concurrencia directa y
personal del
encuestador a las
personas que debió
encuestar.

Para la selección de casos a supervisar, aseguró una proporción del trabajo realizado por cada encuestador, de modo, que cada encuestador fuese supervisado en su trabajo. También se distribuyeron proporcionalmente según los tamaños muestrales de cada región y comuna.

En los casos en que se detectó y verificó fraude por el equipo de supervisión en cualquiera de las instancias mencionadas, se anularon de inmediato todas las entrevistas realizadas por el encuestador con problemas, aun cuando no se hubiese detectado fraude en todas ellas, y se volvieron a aplicar dichos cuestionarios.

A nivel nacional, a partir de la supervisión presencial, se anularon un total de 32 encuestas en las que se detectó fraude o falseo de información en las encuestas. Todas estas encuestas fueron verificadas en diversas instancias de control, tanto con los jefes regionales como con los

encuestadores, luego de lo cual se procedió a eliminar todas las encuestas aplicadas por los encuestadores en cuestión.

Una vez que las encuestas fueron recepcionadas a nivel central, el **100% de las encuestas fueron revisadas por un equipo revisor capacitado** especialmente para realizar el control de calidad de los cuestionarios a nivel central, lo que permitió unificar criterios frente a situaciones regionales diversas.

Tras detectarse cuestionarios con inconsistencias, o contenidos incompletos se procedió a la recuperación de dicha información, por medio de los jefes regionales, quienes se encargaron de enviar nuevamente a terreno dicho cuestionario para una re-visita con el fin de obtener la información faltante y confirmar las inconsistencias. Adicionalmente, con la finalidad de una revisión exhaustiva de la calidad de información, se realizó una recuperación telefónica de datos incompletos. Estas instancias fueron implementadas en distintas etapas del proceso de control y supervisión, según el momento en que fuesen detectadas las ausencias o inconsistencias.

### 5.7 Digitación y Validación de los Datos

Para el proceso de digitación se utilizó la aplicación Data Entry-TESI, compatible con sistema Windows que facilita los procesos de digitación. Este sistema permite controlar el rango y la consistencia de las entradas, minimizando los posibles errores en esta fase. El proceso de digitación, fue un proceso continuo iniciado casi simultáneamente a la recolección de datos. Para ello, se dispuso de un equipo de digitadores centralizado en la Región Metropolitana. Los digitadores que trabajaron en este proceso asistieron a una jornada de capacitación.



Cabe destacar, que las preguntas con alternativas "Otro", fueron digitadas en formato texto en la base de datos, y posteriormente, se emitieron reportes de dichas preguntas con el fin de codificarlas en pantalla.

Para asegurar la calidad de esta fase, se realizó la doble digitación del 25% de las encuestas de cada digitador, es decir, un total de 1.060 casos fueron re-digitados. Dichos casos fueron seleccionados al azar, considerando a todos los digitadores que formaron parte del equipo de digitación. Ambos procesos fueron realizados por personas diferentes, utilizando el mismo software de modo que las condiciones de captura de datos fueron idénticas en ambas etapas.

Luego, se emitió un reporte de discrepancias, que arrojó dos resultados relevantes:

- ✓ Se registró un 0,2% de discrepancias considerando las casillas con diferencias sobre el total de casillas de la base de datos.
- ✓ Las variables con mayor discrepancia no sobrepasaron el 2,3% de diferencias, porcentaje por debajo del 5% estimado como límite, por lo que se trató de diferencias puntuales, que no requirieron digitar encuestas completas.

Las variables y encuestas con discrepancias fueron revisadas visualmente para identificar el origen de las discrepancias, y en caso de ser necesario, rectificar la información en el formulario respectivo.

Posteriormente, se llevó a cabo la fase de validación de la base de datos. Este proceso buscó detectar inconsistencias y así identificar potenciales errores que pudieran haberse producido en el proceso de terreno y/o de ingreso de datos, y que no hayan sido detectados o previstos en las fases previas de control.

La Validación corresponde a un conjunto de restricciones de cada una de las variables del cuestionario, a saber:

- Las de rango están dadas por los valores válidos de las variables.
- Las de filtro están determinadas por el cumplimiento de las condiciones para contestar o no cada variable.
- Las de consistencia corresponden a las relaciones que se deben cumplir entre variables.

Si bien el software de digitación incluye criterios básicos de validación, éstos fueron nuevamente revisados e incluidos en la malla de validación a través de análisis de frecuencias simples, tablas de contingencia de doble entrada y análisis de valores extremos para cada variable contenida en el cuestionario.

Finalmente se dispuso de una base de datos final, etiquetada y validada en formato SPSS.

### 5.8 Proceso Estadístico y Expansores

A la base de datos, se le aplicaron ponderadores en dos niveles:

- Para restituir a cada región su peso real en el universo de la población nacional.
- Para restituir, al interior de cada región, su peso real en el universo a cada segmento de la población, según las variables sexo, edad y localidad urbano rural.

Los ponderadores se calcularon proyectando la muestra lograda a lo que debiera haber sido una muestra proporcional al peso poblacional de cada segmento que sirve de base para la ponderación. Este cálculo debe hacerse para cada una de las 240 unidades de muestreo, (2 sexos x 2 tipos de localidad x 15 regiones x 4 tramos de edad).

Los datos para la ponderación fueron extraídos de las proyecciones de población a junio de 2015,

realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas INE en base al Censo 2002, ya que los datos del Censo 2012 no son confiables.

Se destaca que en el cuestionario, la variable género se construyó en base a tres alternativas: hombre, mujer y otro. En la encuesta dos personas definieron su género como otro, sin embargo, no se dispone de datos poblacionales de carácter censal que permitan realizar la ponderación considerando dicha alternativa. Por ello, se optó por clasificar a dichas persona en género hombre, definición realizada a partir del nombre de los entrevistados. Esta consideración, es sólo para efectos de ponderación, pues en los cruces de variable género, siempre serán registrados como género otro.

Una vez con la base ponderada, se procedió a ejecutar el plan de análisis estadístico acordado en conjunto con la contraparte técnica de INDH. Los análisis se realizaron en cuatro niveles:

- Análisis Univariados
- Análisis Bivariados y respectivas pruebas de significación estadística
- Construcción de Índices
- Análisis Multivariados
- Análisis comparativos con encuesta anterior.

#### 6. **RESULTADOS**

#### 6.1 Contexto de Aplicación de la Encuesta

A continuación se presenta un compendio de las principales y más destacadas noticias relacionadas a temas asociados o vinculables con Derechos Humanos, acontecidas y desarrolladas durante el periodo de aplicación de la Encuesta Nacional de Derechos Humanos, realizado entre el 11 de mayo y 24 de junio de 2015. Esto, con el objetivo de establecer un contexto sobre los temas contingentes que pueden haber influido en el periodo de recogida de datos y que actúan como marco de referencia en la lectura de la información arrojada por la encuesta.



Los hechos destacados en el período son:

- ✓ 11 de Mayo: Presidenta Bachelet define nuevo gabinete: sale todo el equipo político y hacienda.
- ✓ 12 de Mayo: SII se querella contra Martelli y Novoa por delitos tributarios ligados a campañas políticas.
- ✓ 13 de Mayo: Grupo armado y encapuchado quema la casa de funcionario de la Conadi
- ✓ 13 de Mayo: Ministro del Interior da prioridad a la agenda de seguridad
- √ 14 de Mayo: Subsecretario Mahmud Aleuy señala que "El compromiso que asumió la candidatura de Michelle Bachelet es el proceso constitucional, no la asamblea constituyente".
- ✓ 15 de Mayo: Tras marcha estudiantil en Valparaíso, dos jóvenes manifestantes mueren baleados, aparentemente por un joven residente del sector.
- ✓ 16 de Mayo: Recursos de protección contra Isapres crecen en un 74% con respecto al año anterior.
- ✓ 19 de Mayo: Comisión de salud del Senado aprobó el proyecto de Ley Ricarte soto.
- ✓ 20 de Mayo: Víctimas de atentado en Los Ríos: "Carabineros tiene orden de no actuar ante ataques mapuches".
- ✓ 21 de Mayo: Rendición de cuentas anual de la Presidenta Michelle Bachelet.
- ✓ 22 de Mayo: Estudiante universitario Rodrigo Avilés en estado grave producto del actuar de carabineros en las manifestaciones en Valparaíso.
- ✓ 26 de Mayo: Rectores de Universidades privadas acusan que exclusión de la gratuidad en educación superior es "inconstitucional".
- ✓ 27 de Mayo: Carabineros sostiene que joven lesionado durante las manifestaciones del 21 de Mayo no sería su responsabilidad.
- ✓ 29 de Mayo: Carabineros admite que hubo un chorro de agua directo a estudiante en estado grave y da de baja a funcionario.

- ✓ 2 de Junio: Se inicia paro indefinido de los profesores por proyecto de Carrera Docente generado por MINEDUC como parte de la Reforma Educacional.
- √ 4 de Junio: Banco Central reduce cálculo de crecimiento económico.
- ✓ 8 de Junio: Ministro Jorge Insunza renuncia tras 28 días en el cargo, por asesorías a empresa minera mientras era diputado.
- 9 de Junio: Formalizan a alcaldes de Maipú y Cerro Navia por caso Basura.
- ✓ 10 de Junio: Paro del principal operador del Transantiago.
- ✓ 15 de Junio: Subsecretario Antonio Frey señala: "Estamos en un fuerte proceso de endurecer las condenas y perfeccionar la reforma procesal" en relación a hechos delictuales.
- ✓ 16 de Junio: Mesa de diálogo entre Profesores y Mineduc.
- ✓ 18 de Junio: Reforma Laboral pasa al Senado, excepto artículo que especifica servicios mínimos que no pueden ir a huelga.
- ✓ 18 de Junio: Gobierno da plazo de 210 días a Partidos Políticos para reinscribir a sus militantes, medida propuesta por la comisión Engel sobre probidad y transparencia.
- ✓ 22 de Junio: Campamento forestal recibe en ataque incendiario en el Biobío
- ✓ 22 de Junio: Hospitales saturados por pacientes de urgencia
- ✓ 23 de Junio: Refugiados Palestinos reciben carta de nacionalización en chilena.
- ✓ 23 de Junio: Formalizados cuatro dirigentes de la UDI por caso PENTA.
- ✓ 23 de Junio: Trabajadores en huelga de Transantiago se toman oficinas del Ministerio de Transportes.
- ✓ 24 de Junio: Justicia absuelve penalmente a todos los ejecutivos de farmacias implicados en colusión.

Más allá de los hechos puntuales registrados durante el levantamiento de información de la encuesta, y para profundizar la comprensión de las tendencias actuales en las percepciones en torno a los Derechos Humanos, se destaca que éstas deben entenderse en el contexto de la actual situación política y social que atraviesa el país, la cual puede ser descrita principalmente con los términos desconfianza e incertidumbre.

La situación de desconfianza se ha venido a producir por un escenario complejo atribuible a múltiples causas, entre ellas, los casos donde ha entrado en conflicto el dinero y la política a través de fraudes tributarios ligados a financiamiento irregular de campañas políticas, pero también de conflictos de interés y tráfico de influencias, a lo cual se agrega el clima de confrontación que se abrió con el programa de reformas planteadas por la presidenta Michelle Bachelet, y finalmente la desaceleración económica, entre otros asuntos.

Los casos de relaciones conflictivas entre dinero y política (Penta, SQM, Caval), vienen a quebrar una confianza de la ciudadanía hacia sus representantes y las instituciones públicas y privadas. El financiamiento de campañas con dineros provenientes de fraudes tributarios deja a la autoridad política doblemente cuestionada, por un lado, por sus propias responsabilidades en las irregularidades, y por otra parte, por estar sometidos a la influencia de sus financistas, lo cual

finalmente deja una percepción de desprotección a la ciudadanía frente a los grandes poderes.

Por otro lado, el gobierno de Michelle Bachelet ha propuesto una serie de reformas (tributaria, electoral, educacional, laboral y constitucional) que ponen en el centro de la discusión varios de los Derechos Humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, representando un momento estratégico en la historia del país. Sin embargo, la magnitud y relevancia de estas reformas han abierto una serie de incertidumbres contradictorias entre distintos sectores de la ciudadanía, los principales grupos empresariales, la sociedad civil organizada y los mismos actores políticos, poniendo en juego diversos intereses sectoriales que han contribuido a generar una percepción de confrontación e incertidumbre.

Finalmente, la desaceleración económica aparece como un elemento que agrega incertidumbre sobre el cumplimiento de las expectativas de profundización de los Derechos Humanos, así como un estancamiento de las oportunidades económicas del conjunto de la ciudadanía en su totalidad, especialmente de aquellas no ligadas a la intervención estatal.

Este panorama da cuenta de un momento social, político y económico complejo, que hace prevaler la percepción de desconfianza generalizada y transversal, así como de incertidumbre respecto de ámbitos estratégicos, lo que en su conjunto, se vincula además de manera directa e indirecta con la garantía y resguardo de los Derechos Humanos en Chile.

## 6.2 Caracterización de Entrevistados/as

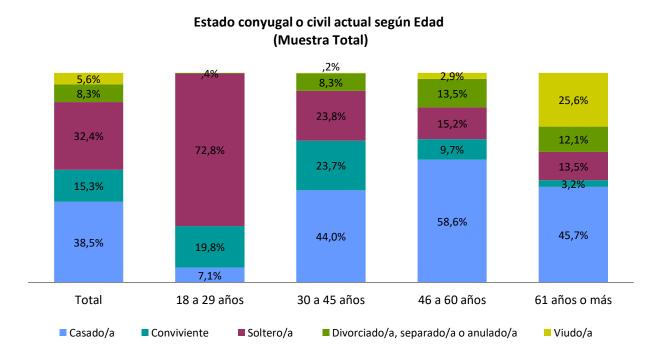
## 6.2.1 Caracterización Sociodemográfica

Como se señaló previamente, los resultados han sido objeto de una ponderación por región, zona, sexo y edad, por ello se restituye el peso poblacional de cada uno de estos segmentos en la muestra obtenida.

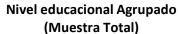
Región	Recuento	Porcentaje
I Región	254.284	1,9
II Región	442.722	3,3
III Región	208.807	1,6
IV Región	574.516	4,3
V Región	1.417.766	10,6
VI Región	698.151	5,2
VII Región	790.233	5,9
VIII Región	1.586.961	11,9
IX Región	748.602	5,6
X Región	659.470	4,9
XI Región	79.760	,6
XII Región	122.072	,9
Región Metropolitana	5.338.194	40,0
XIV Región	290.375	2,2
XV Región	130.126	1,0
Zona		
Urbano	11.706.758	87,7
Rural	1.635.280	12,3
Sexo		
Hombre	6.519.286	48,9%

Mujer	6.815.072	51,1%
Otro	7.680	0,1%
Edad		
18 a 29 años	3.467.954	26,0%
30 a 45 años	3.959.586	29,7%
46 a 60 años	3.436.991	25,8%
61 años o más	2.477.507	18,6%
Total	13.342.038	100,0

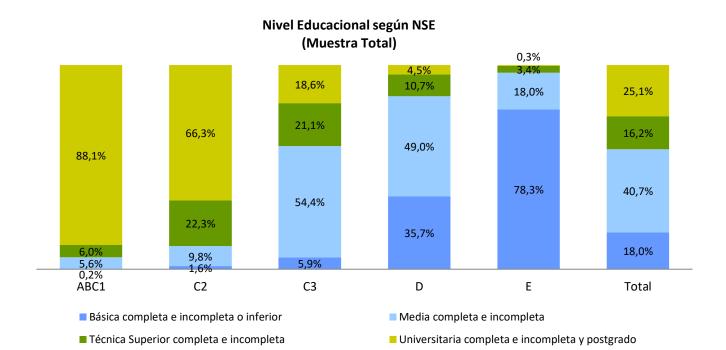
Las variables de caracterización no incluidas en el cuadro anterior se distribuyeron al azar en el proceso de selección aleatoria de la muestra.



En el total de la muestra, se verifica un leve predominio de los casados (38,5%) por sobre los solteros (32,4%), con una nítida correlación con la edad. Mientras los casados se incrementan a medida que aumenta la edad, los solteros experimentan el proceso inverso, aunque mucho más acentuado en el grupo más joven (72,8%). Por su parte, los viudos son relevantes sólo en el grupo de mayores de 61 años (25,6%).

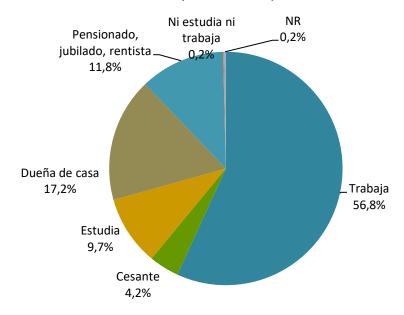




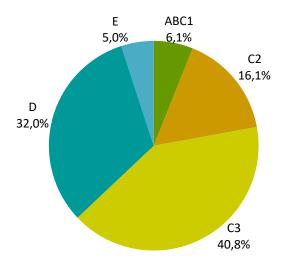


Las dos quintas partes de la muestra (40,7%) posee educación media, destacándose los NSE D (49%) y C3 (54,4%). Si bien la educación universitaria es reportada por la cuarta parte del total de la muestra (25,1%), es 3,5 veces más alto en el NSE ABC1 (88,1%) y también muy relevante en el C2 (66,3%).

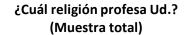
# Actualmente ¿Cuál es su principal actividad? (Muestra Total)

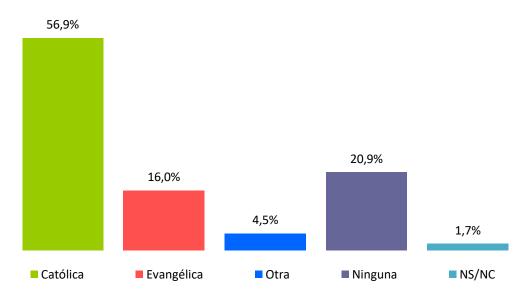


# Nivel Socioeconómico (Muestra Total)



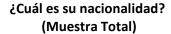
La mayoría de la población pertenece a los niveles medios (56,9% entre el C2 y el C3), a la vez que un 37,0% se ubica en los niveles bajos (D y E).

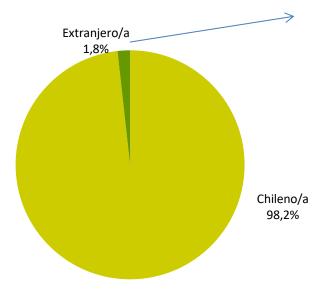




La religión católica es la predominante (56,9% declaran profesarla), seguido por un 20,9% que no profesan ninguna, también destaca un 16,0% de quienes se declaran evangélicos.

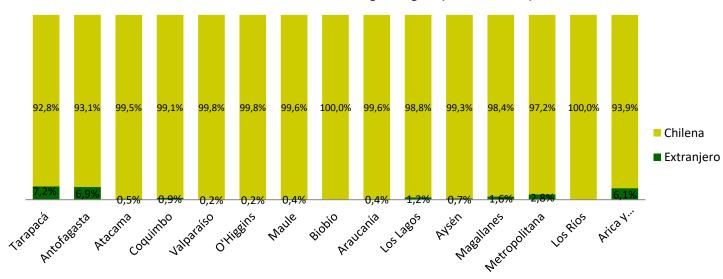
	%
Peruana	45,4
Argentina	20,3
Colombiana	12,7
Boliviana	9,9
Ecuatoriana	,5
Otra	11,1
Total	100,0





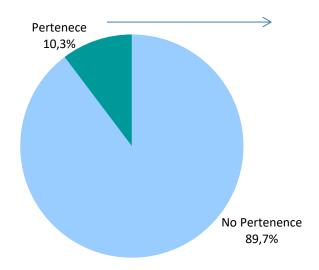
Casi la totalidad de los entrevistados (98,2%) son chilenos. El restante 1,8% son extranjeros, de dicho porcentaje existe un predominio de personas de nacionalidad peruana (45,4%) y argentina (20,3%).





En las regiones de la zona norte (XV, I y II) es donde se observa mayor prevalencia de población extranjera.

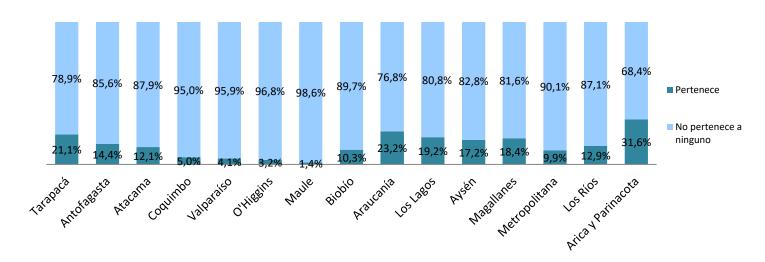
# En Chile se reconocen 9 pueblos indígenas ¿Pertenece Ud. a alguno de ellos? (Muestra Total)



	%
Mapuche	81,9
Aymara	8,8
Diaguita	5,4
Atacameño	2,1
Quechua	,5
Yagán o Yamana	,1
Kaweskar o Alacalufe	,1
Coya	1,1
Total	100,0

Nueve de cada 10 entrevistados (89,7%) no pertenecen a ningún pueblo indígena. El restante 10,3% se concentra de manera mayoritaria en el pueblo Mapuche con el 81,9%.

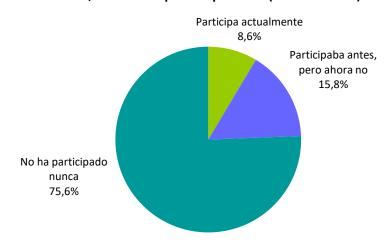
## En Chile se reconocen 9 pueblos indígenas ¿Pertenece Ud. a alguno de ellos?. Según Región



Las regiones donde se reporta mayor proporción de población indígena son las regiones XV (31,6%), Araucanía (23,2%) y Tarapacá (21,1%), todas ellas con sobre una quinta parte que se identifica con algún pueblo originario.

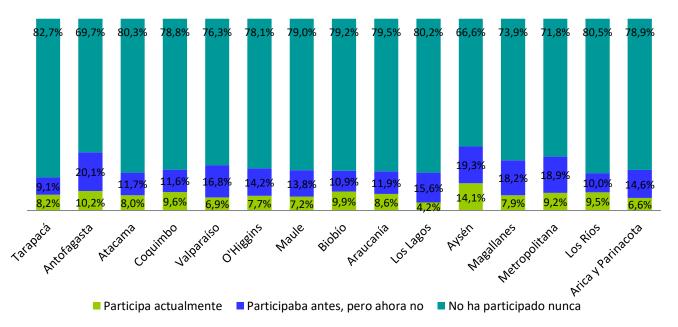
### 6.2.2 Caracterización Sociopolítica

¿Participa actualmente o ha participado antes en alguna organización estudiantil, sindicato o partido político? (Muestra total)



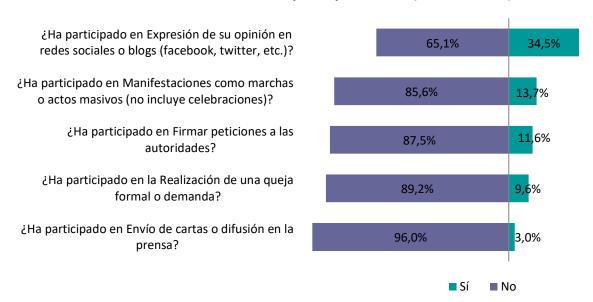
Las tres cuartas partes de la población (75,6%) no han participado nunca en organizaciones estudiantiles, sindicales o políticas, mientras que el 15,8% participaba, pero dejó de hacerlo.

¿Participa actualmente o ha participado antes en alguna organización estudiantil, sindicato o partido político?. Según Región



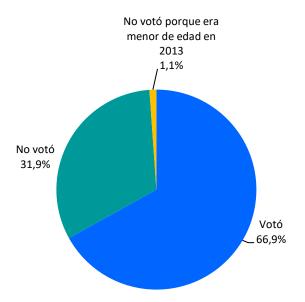
Las regiones donde se registran mayores niveles de participación son Aysén (33,4%), probablemente por el movimiento social ocurrido en la región de Aysén en el año 2011, y la región de Antofagasta (30,3%).

### En los últimos 12 meses, ¿ha participado en...? (Muestra total)



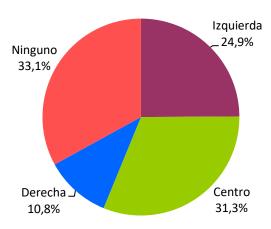
Una mayoría fluctuante entre el 85% y el 96% no ha participado en los últimos 12 meses en marchas, firma de peticiones, quejas ni envío de cartas. Esta tendencia se revierte con la participación vinculada a redes sociales, blogs, etc. (34,5%) que es la actividad con mayor nivel de participación.

## ¿Usted votó o no en la última elección presidencial realizada en el año 2013? (Muestra total)



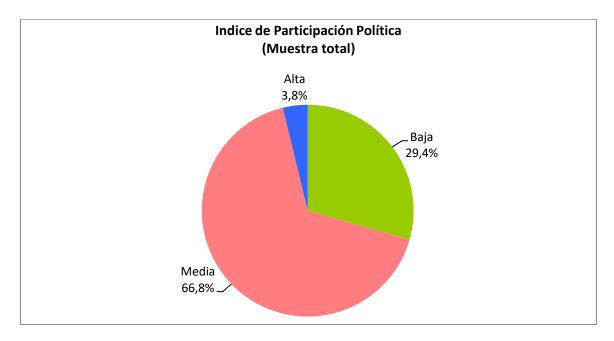
El 66,9% señala haber votado en la última elección presidencial, realizada el año 2013, en tanto que cerca de una tercera parte 33,0% no votó en dicha ocasión.

Si consideramos una escala de 1 a 10, donde 1 es lo más a la izquierda y 10 lo más a la derecha ¿dónde se ubicaría Ud. en cuanto a su posición política? (Muestra total)



La tercera parte de la población (33,1%) no se ubica en ninguna posición política y una proporción algo inferior se identifica con el centro (31,3%). La izquierda alcanza el 24,9%, poco más del doble de la identificación con la derecha que alcanza el 10,8%.

Se construyó un Índice de Participación Política, que permite cuantificar los niveles de participación de la población en tres grupos: alta, media y baja. Dicho índice se generó a partir de las siguientes preguntas: participación en organizaciones políticas (estudiantil, sindicato o partido político), expresión de opinión y participación (en redes sociales, cartas a la prensa, manifestaciones, firma de peticiones y quejas formales o demandas) y si votó o no en última elección presidencial.



El 66,8% de la población tiene un nivel de participación medio, y un 29,4% bajo. El grupo de participación alta resulta muy minoritario, con sólo un 3,8% de la población.

Entre quienes poseen baja participación política se destacan las personas de 18 a 29 años (46,9%) y de 30 a 45 años (34,6%), con educación media (35,0%), que pertenecen a algún pueblo originario (38,8%), extranjeros (52,9%), de religión evangélica (34,2%) o ninguna (33,9%), sin adhesión política (41,7%), pertenecientes al NSE D (37,2) y que residen en la zona norte (34,8%) y regiones de Arica y Parinacota (37,7%), Tarapacá (44,5%) y Antofagasta (33,6%).

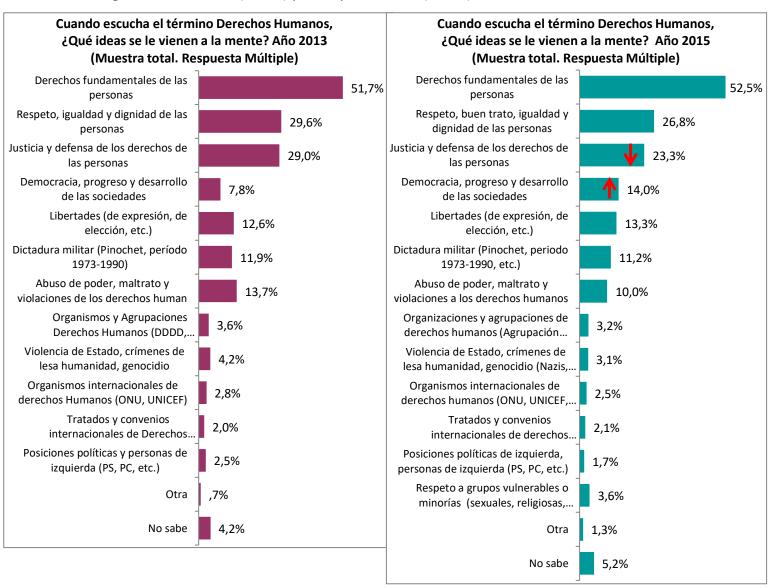
### 6.3 Percepción sobre Derechos Humanos

## Cuando escucha el término Derechos Humanos, ¿Qué ideas se le vienen a la mente? (Muestra total. Respuesta Múltiple)



En esta pregunta de respuesta espontánea, la principal asociación con el término derechos humanos, se refiere a los "Derechos fundamentales de las personas" con el 52,5% de las menciones, duplicando a cada una de las dos ideas que le siguen en importancia: "respeto, buen trato, igualdad y dignidad de las personas" (26,8%) y "justicia y defensa de los derechos de las personas" (23,3%).

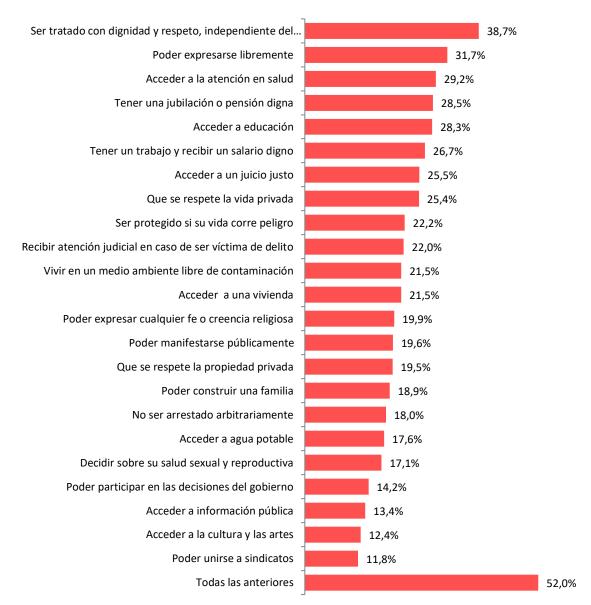
En el análisis bivariado, se observa que: "Derechos fundamentales de las personas" es significativamente mayor a la media en las regiones de Atacama (63,8%) y O'Higgins (61,8%). Mientras que la asociación la idea de Respeto, buen trato, igualdad y dignidad de las personas es significativamente superior a le media en las regiones de Atacama (45,8%), Coquimbo (43%), Magallanes (40,3%) y Los Ríos (40,2%). Finalmente, la asociación de derechos humanos con Justicia y defensa de derechos de las personas es significativamente mayor a la media en las regiones de Atacama (46,6%) y Arica y Parinacota (47,5%).



Comparativamente entre la medición 2013 y 2015, se reportan las mismas tendencias en todas las menciones con porcentajes muy similares y las mismas ubicaciones respecto a las ideas con las que se asocia la palabra Derechos Humanos. Sólo se reduce la mención de "justicia y defensa de los derechos de las personas" de un 29,6% en 2013 a un 23,3% en 2015, y aumenta la

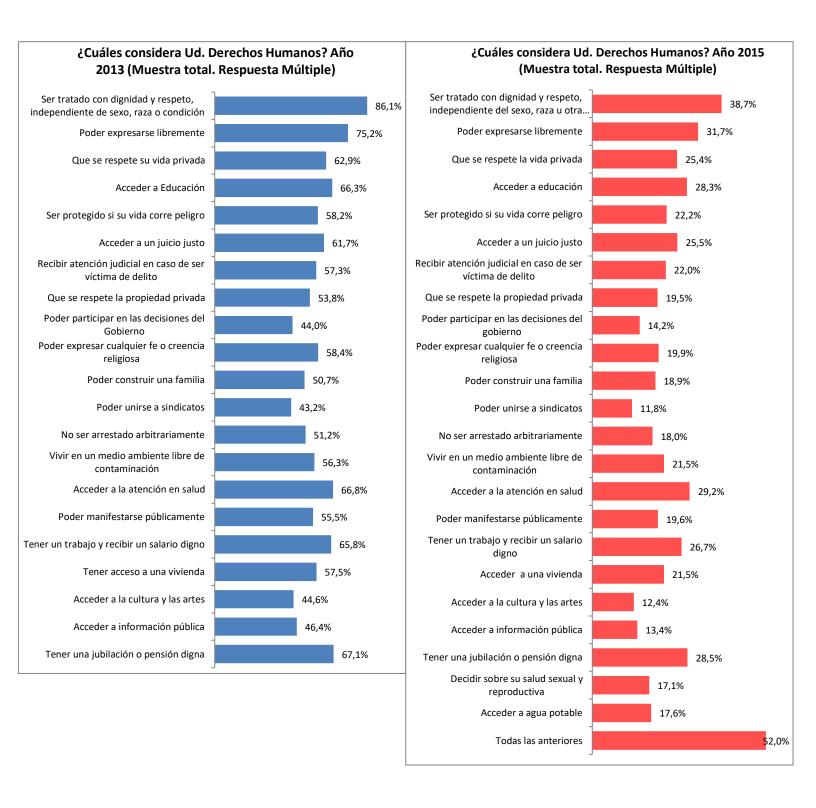
asociación con "democracia, progreso y desarrollo de las naciones, de un 7,8% en la medición anterior, a un 14,0% en la medición 2015.

## ¿Cuáles considera Ud. Derechos Humanos? (Muestra total. Respuesta Múltiple)



Más de la mitad de la población (52,0%) considera como Derechos Humanos todos los incluidos (23 derechos) en la tarjeta que les fue exhibida. Entre los que obtienen menciones más específicas, sobresalen "Ser tratado con dignidad y respeto, independiente del sexo, raza u otra condición" (38,7%) y "Poder expresarse libremente" (31,7%). Se destaca, que entre las primeras

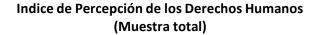
menciones aparecen diversos derechos económicos, sociales y culturales vinculados con la salud, seguridad social, educación y trabajo, entre otros.

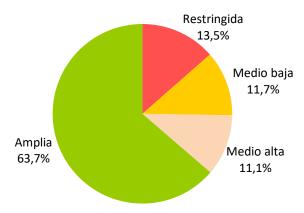


Entre el año 2013 y 2015 se observan diferentes proporciones en las menciones respecto a cuáles derechos con considerados como derechos humanos por las personas, porque en la última medición se ha incorporado la alternativa "Todas las anteriores" que obtiene el 52,0% de las menciones, lo que altera los porcentajes obtenidos por cada categoría. Al margen de los porcentajes específicos registrados, se reporta un ranking de menciones muy similar entre ambas mediciones.

Puntualmente, las dos primeras menciones se mantienen entre los años 2013 y 2015 y se refieren a "Ser tratado con dignidad y respeto, independiente de sexo, raza u otra condición" y "Poder expresarse libremente". Luego, aparecen las menciones "Tener una jubilación o pensión digna" que baja entre el año 2013 y 2015, desde el tercer al cuarto lugar; y el derecho a "Acceder a atención en salud" que sube del cuarto al tercer lugar.

El derecho a "poder expresar cualquier fe o creencia religiosa" registra una baja relevante desde el 9° lugar al 13° lugar; y el alza del derecho a "Vivir en un medio ambiente libre de contaminación" que sube del lugar 13 en el año 2013, al lugar 11 en el año 2015. Las demás menciones se mantienen en las mismas posiciones.



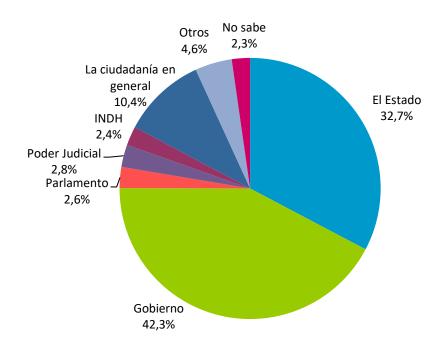


En base a la batería de derechos, se construyó un Índice de Percepción de Derechos Humanos, en consideración al número de derechos mencionados. Al respecto, predomina en la población una percepción amplia de los Derechos Humanos (63,7%), un 22,8% con una percepción media (alta y baja) y un 13,5% con una percepción restringida de los Derechos Humanos.

Entre las personas con una percepción amplia se destacan personas del NSE ABC1 (75,7%) y que residen en RM (77,5%). El perfil de personas con una visión restringida de los Derechos Humanos corresponde a personas con educación básica (21,1%), del NSE E (27,8%) y que residen en la zona norte (28,2%) y Sur (19,7%).

### 6.4 Percepción sobre Responsabilidad de Garantía Derechos Humanos

¿Quién es el principal responsable de garantizar el respeto de los Derechos Humanos en Chile? (Muestra Total)



El Gobierno es percibido como el principal responsable de garantizar el respeto a los derechos humanos por un 42,3% de la población, proporción que se eleva significativamente sobre la media entre las personas con educación básica (49,8%) y en la región de O'Higgins (56,0%).

En segundo lugar, se ubica el Estado con un 32,7%, con cifras significativamente superiores a la media en las regiones de Tarapacá (52,3%) y Atacama (53,8%).

Las otras instituciones reciben menciones inferiores al 10%. El detalle de dichas menciones se presenta en la siguiente tabla:

¿Quién es el principal responsable de garantizar el respeto de los Derechos Humanos en Chile?	%
Gobierno (Ministerios, Presidenta, Servicios Públicos, SERNAM, SERNAC, etc.)	42,3%
El Estado	32,7%
La ciudadanía en general	10,4%
Poder Judicial (Tribunales de Justicia)	2,8%
Parlamento (Senado y Cámara de Diputados)	2,6%
Instituto Nacional de Derechos Humanos	2,4%
Carabineros	1,4%
Partidos Políticos	,9%
Municipalidades	,3%
Prensa o medios de comunicación	,3%
Organismos Internacionales (ONU, OEA, UNICEF, OIT, etc.)	,3%
Universidades/instituciones de Educación Superior	,2%
Tribunales de Derechos Humanos (Corte Interamericana, Corte Penal Internacional, etc.).	,2%
Fuerzas Armadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea)	,2%
ONG's u Organizaciones No Gubernamentales	,1%
Policía de Investigaciones (PDI)	,1%
Iglesias y organizaciones religiosas	,1%
Ministerio Público (Fiscalía)	,1%
Defensoría Penal Pública	,1%
Empresas privadas	,0%
Organizaciones sociales y comunitarias	,0%
Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)	,0%
Gendarmería	,0%

Sindicatos y agrupaciones de trabajadores (CUT, ANEF, etc.)	,0%
Otra	,3%
No sabe	2,3%

### ¿Qué nota le pone a los siguientes organismos en su defensa de los Derechos Humanos? (Muestra total)

Organizaciones sociales y comunitarias	20.5	20.0
,	29,5	29,0
s u Organizaciones No Gubernamentales	27,6	25,9
Organismos Internacionales	35,1	25,3
Policía de investigaciones (PDI)	47,6	24,4
nstituto Nacional de Derechos Humanos	36,0	23,7
Carabineros	49,5	23,4
Tribunales de derechos humanos	34,2	22,5
Iglesias y organizaciones religiosas	48,6	22,1
Fuerzas Armadas	50,2	20,8
des/instituciones de Educación Superior	46,1	18,7
Gendarmería	49,9	18,7
ndicatos y agrupaciones de trabajadores	47,8	17,2
La ciudadanía en general	56,4	15,5
Prensa o medios de comunicación	62,1	12,4
Municipalidades	59,9	10,6
Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)	57,4	9,4
Gobierno	67,0	8,8
El Estado	65,6	8,5
Defensoría Penal Pública	66,3	7,2
Empresas privadas	71,5	7,1
Poder Judicial	71,3	6,3
Ministerio Público (Fiscalía)	68,5	5,7
Parlamento	80,7	<b>4,</b> 5
Partidos Políticos	83,3	<b>3,</b> 7

Media
4,9
4,8
4,7

4,4

4,6

4,3

4,6

4,3

4,3

4,5

4,3

4,3

4,2

3,9

4,0

3,9

3,7

3,8

3,6

3,4

3,5

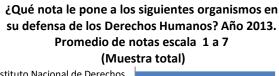
3,6

3,1

2,9

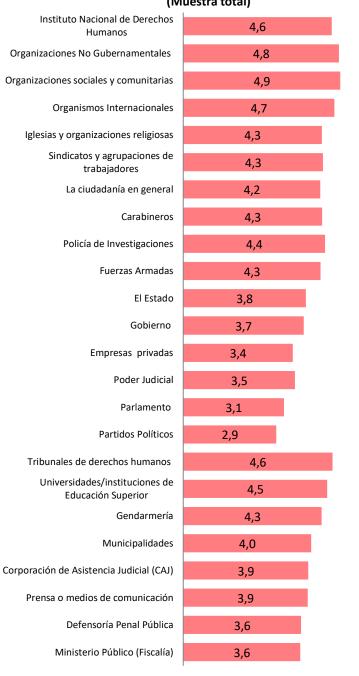
Las organizaciones sociales y comunitarias, las ONG, los organismos internacionales y el INDH son las instituciones mejor evaluadas en cuanto a su defensa de los Derechos Humanos, con notas promedio que fluctúan entre 4,6 y 4,9 en la escala 1 a 7. Estas mismas instituciones ocuparon los primeros cuatro lugares del ranking en la medición de 2013, aunque con algunas diferencias en los promedios, la mayor de las cuales la registra el INDH que desciende de 5,1 a 4,6. El ranking de las cuatro instituciones peor evaluadas también se mantiene idéntico al año 2013

El ranking de las cuatro instituciones peor evaluadas también se mantiene idéntico al año 2013 e incluye a los Partidos Políticos (promedio 2,9 en 2015 y 3,2 en 2013), el Parlamento (promedio 3,1 en 2015 y 3,4 en 2013), el Poder Judicial (promedio 3,5 en 2015 y 3,6 en 2013) y las empresas y entidades privadas (promedio 3,4 en 2015 y 3,6 en 2013).



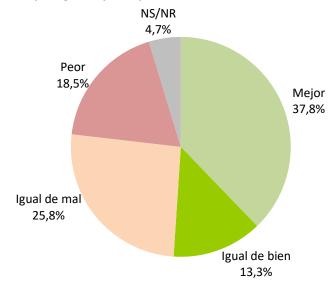


### ¿Qué nota le pone a los siguientes organismos en su defensa de los Derechos Humanos? Año 2015 Promedio de notas escala 1 a 7 (Muestra total)

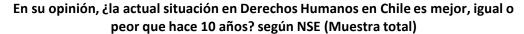


### 6.5 Percepción sobre Evolución de Promoción y Respeto Derechos Humanos

En su opinión, ¿la actual situación en Derechos Humanos en Chile es mejor, igual o peor que hace 10 años? (Muestra total)



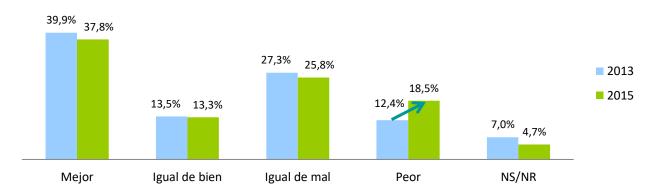
El 51,2% considera que la situación en Derechos Humanos en el país, está igual de bien o mejor en los últimos 10 años, y un 44,3% opina que está igual de mal o peor.





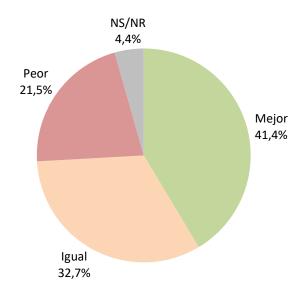
Se aprecia una clara correlación entre esta percepción y el nivel socioeconómico: A mayor nivel socioeconómico, se incrementa la percepción de mejoría en los últimos 10 años (desde un 33,2% en el NSE E hasta alcanzar un 56,4% en el NSE ABC1). A la inversa, al disminuir el nivel socioeconómico, va aumentando la percepción de empeoramiento en los últimos 10 años (desde un 8,6% en el NSE ABC1 hasta llegar al 23,4% en el NSE E).

En su opinión, ¿la actual situación en Derechos Humanos en Chile es mejor, igual o peor que hace 10 años? Comparativo 2013 y 2015 (Muestra total)



La percepción sobre la situación de los derechos humanos en el país registra muy pocas variaciones entre las mediciones de 2013 y 2015. La percepción de que ellos están mejor o igual de bien que hace diez años supera el 50% en ambas mediciones, mientras que quienes opinan que la situación está igual de mal se ubica en torno a la cuarta parte en ambas. La mayor diferencia se aprecia en la percepción de que la situación ha empeorado que muestra un alza de 6,1 puntos porcentuales respecto a 2013.

## Y en el futuro, ¿Ud. cree que la situación de los Derechos Humanos en el país será mejor, igual o peor que la de ahora? (Muestra total)



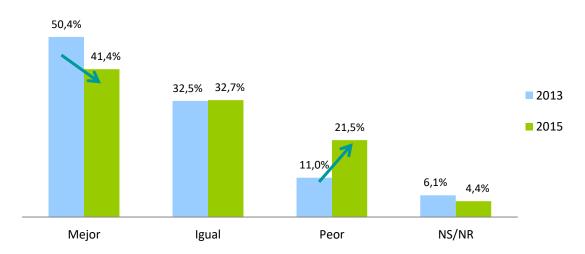
Y en el futuro, ¿Ud. cree que la situación de los Derechos Humanos en el país será mejor, igual o peor que la de ahora? (Muestra total)



Las expectativas sobre la situación futura de los derechos humanos son muy similares a las opiniones acerca de la situación actual de los mismos. La creencia modal es que esta situación mejorará (41,4%), mayor en los niveles socioeconómicos superiores, donde alcanza a la mitad de los entrevistados, para caer al 35,8% en NSE D.

El 21,5% del total prevé que la situación empeore, sobresaliendo que esa predicción es cuatro veces superior en el NSE E (32,6%) que en el NSE ABC1 (7,9%).

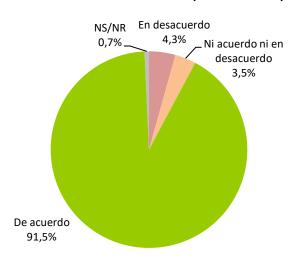
# Y en el futuro, ¿Ud. cree que la situación de los Derechos Humanos en el país será mejor, igual o peor que la de ahora? Comparativo 2013 y 2015 (Muestra total)



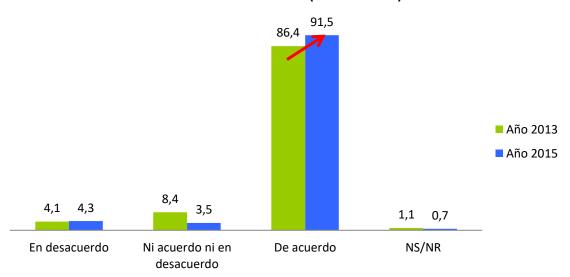
En términos comparativos con la medición de 2013, se destaca el descenso en 9 puntos porcentuales de la proyección de una mejoría (50,4% en 2013 y 41,4% en 2015), coincidiendo con el incremento de 10,5 puntos porcentuales de la creencia de que la situación de los derechos humanos será peor en el futuro (11,0% en 2013 versus 21,5% en 2015).

### 6.6 Relevancia y Exigibilidad de Derechos Humanos

¿Cuán de acuerdo está con?: Los derechos humanos son fundamentales en mi vida cotidiana (Muestra total)

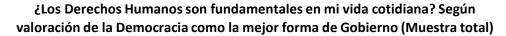


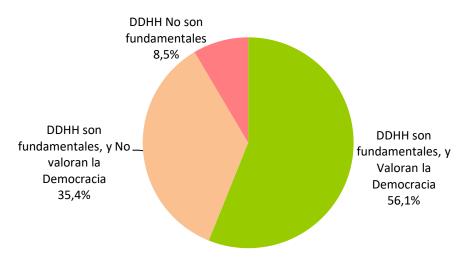
¿Cuán de acuerdo está con?: Los Derechos Humanos son fundamentales en mi vida cotidiana (Muestra total)



Más de nueve de cada diez entrevistados se manifiesta de acuerdo con que "los derechos humanos son fundamentales en mi vida cotidiana", cifra que aumenta respecto el año 2013, que registró un 86,4% de acuerdo con la misma afirmación.

Los resultados permiten identificar un grupo aproximado de algo superior a un tercio de la población (35,4%) que consideran los derechos humanos fundamentales en su vida cotidiana, pero no valoran la democracia como la mejor forma de gobierno, y opinan que a veces es preferible un gobierno autoritario o les da lo mismo el tipo de gobierno.





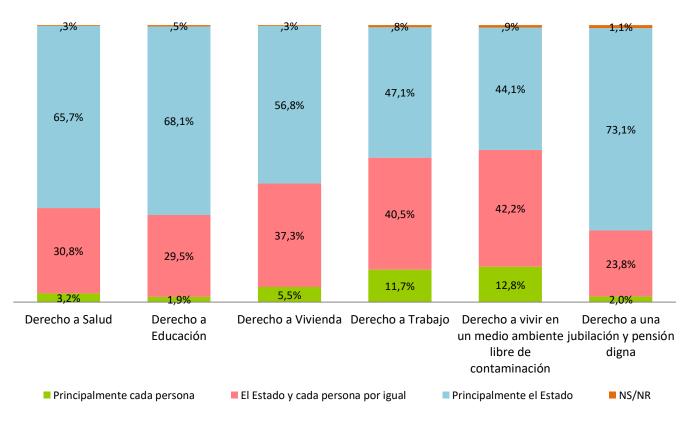
A continuación, comparamos algunos rasgos sociodemográficos y de opiniones políticas entre este grupo y el segmento mucho más numeroso (56,1%) que, apreciando los Derechos Humanos como algo esencial en su vida, también valoran la democracia como la mejor forma de Gobierno. Las principales características que diferencian más nítidamente a ambos grupos, tanto en sus rasgos sociodemográficas como respecto de sus posiciones y opiniones son:

Variables	Grupo que considera esenciales los  DDHH pero no valora la democracia	Grupo que considera esenciales los DDHH y valora la democracia
Nivel Educacional	El 22,3% tienen educación básica y el 28,9% alcanzaron educación superior técnica o universitaria	El 49% alcanzó alguna forma de educación superior
Nivel Socioeconómico	El 44,2% pertenece a los NSE D y E	El 28,2% se ubica en los niveles socioeconómicos ABC1 y C2
Posición Política	14% se identifican con la derecha y el 17,4% con la izquierda y 39,7% sin posición política,	30,7% se identifica con la izquierda, 7,6% derecha y 28,8% sin posición política

La protección de los DDHH dificulta la lucha contra la delincuencia.		
Que se pregunte el lugar donde se vive para saber a quién se contrata.	44,6% en desacuerdo y un 44,3% de acuerdo.	57,1% en desacuerdo

También se analizaron los resultados por sexo, edad, religión, participación política y opiniones referidas al rol de las cárceles, la justicia por mano propia, la discriminación hacia los inmigrantes y la capacidad de pago para acceder a salud, educación y vivienda de calidad, sin encontrar diferencias significativas entre ambos grupos.

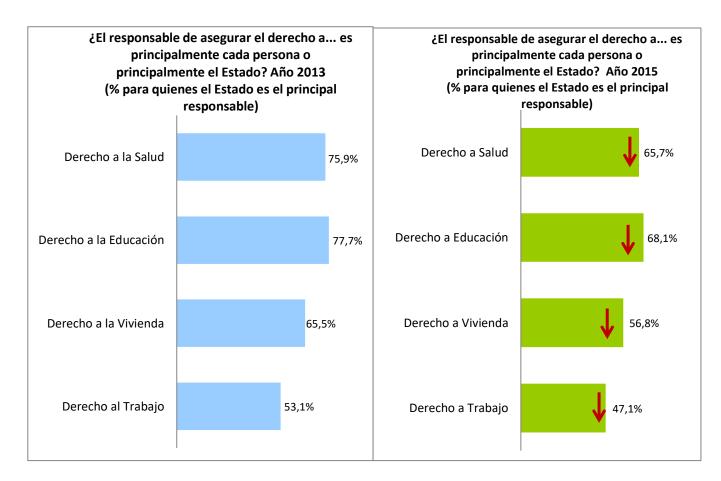
## ¿El responsable de asegurar el derecho a... es principalmente cada persona o principalmente el Estado? (Muestra Total)



En seis derechos económicos, sociales y culturales (DESC), la población le atribuye la principal responsabilidad al Estado, muy por encima de la responsabilidad de cada persona en aseguramiento de estos DESC. Las áreas en que la responsabilidad del Estado es más fuerte son la previsión social (73,1%), educación (68,1%) y salud (65,7%). Los únicos ámbitos en que la responsabilidad de las personas logra cierta relevancia son medio ambiente (12,8%) y trabajo (11,7%).

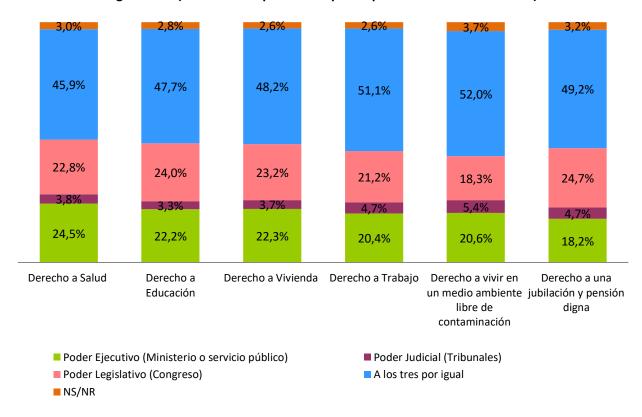
La asignación de la principal responsabilidad al Estado en asegurar el derecho a la Jubilación es más notoria en la RM (78,5%) y los que se identifican con izquierda (76,4%). En la asignación de la principal responsabilidad al Estado en asegurar el derecho a la salud sobresalen las regiones de Atacama (74%), Aysén (71,7%) y Magallanes (83,2%), las personas del NSE C2 (72,8%) y los que se identifican con la izquierda (75,9%).

En la asignación de la principal responsabilidad al Estado en asegurar el derecho a la Educación se destacan las personas con educación básica (72,9%), las regiones de Atacama (74,4%), Magallanes (79,8%), RM (77,1%) y los que se identifican con la izquierda (75,7%).



En términos comparativos, la asignación de responsabilidad al Estado muestra una disminución en la mayoría de los DESC indagados. Los derechos en los que disminuye más acentuadamente la percepción de responsabilidad del Estado son el Derecho salud, que baja de un 75,9% a un 65,7%, el Derecho a la educación, que desciende de un 77,7% a un 68,1% y a la Vivienda que pasa del 65,5% en 2013 a un 56,8% en el año 2015. El derecho al trabajo, también registra un baja respecto a la responsabilidad del Estado, pero menos aguda.

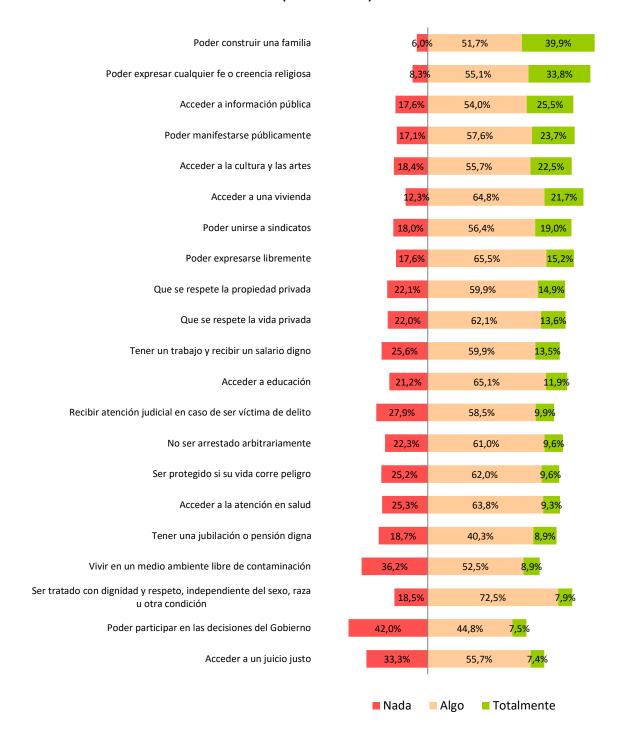
Cuando ud. señala que la responsabilidad de asegurar el Derecho a... le corresponde principalmente al Estado, ¿Se refiere al Poder Ejecutivo, Judicial o Legislativo? (Submuestra que señala que responsabilidad es del Estado)



Una proporción aproximada a la mitad de la población objetivo, cuando habla de responsabilidad del Estado en el aseguramiento de los DESC, se refiere a los tres poderes del Estado por igual. La restante mitad se divide, con diferencias muy menores (entre 1 y 2 puntos porcentuales) según el derecho de que se trate, entre la mención del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. La excepción la marca la diferencia de 6,5 puntos porcentuales a favor del Poder Legislativo en el aseguramiento del derecho a una jubilación y pensión digna.

### 6.7 Percepción de Protección y Garantía Derechos Humanos

## ¿En qué medida en nuestro país se protege el derecho a...? (Muestra Total)



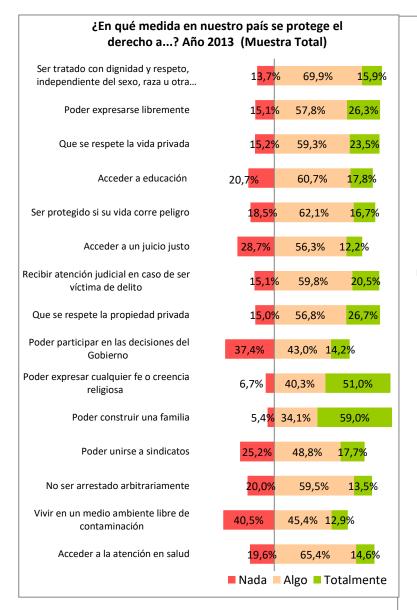
Si bien los derechos percibidos como más protegidos y menos protegidos son los mismos en que en la medición de 2013, se constata, como tendencia general, un incremento de la percepción de desprotección en los derechos indagados, respecto a la medición anterior.

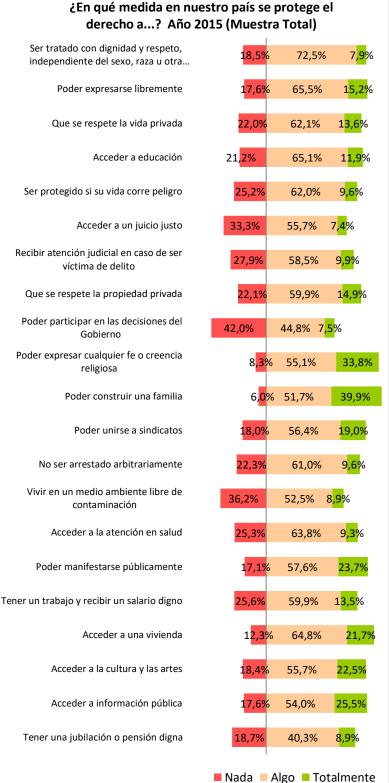
La percepción de que no se protegen "nada" para los derechos con mayores menciones en esta respuesta cambia de la siguiente manera:

- Acceder a un juicio justo: aumenta del 28,7% al 33,3%;
- ➤ Poder participar en las decisiones del Gobierno: aumenta del 37,4% al 42,0%
- ➤ Vivir en un medio ambiente libre de contaminación: disminuye del 40,5% al 36,2%

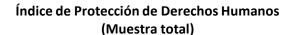
Por su parte los derechos ubicados en los primeros lugares de la percepción de protección "total" evolucionan así:

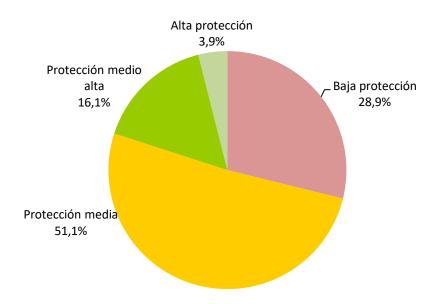
- Poder construir una familia desciende del 59,0% al 39,9%
- ➤ Poder expresar libremente cualquier fe o creencia religiosa disminuye del 51,0% al 33,8%.





A partir de las preguntas de percepción sobre el grado de protección de los Derechos Humanos y los derechos menos protegidos en su región, se construyó un Índice de Percepción de Protección de Derechos Humanos.





Sólo un 3,9% de la población considera que en Chile existe un alto nivel de protección de los Derechos Humanos, en tanto que un 28,9% considera que es bajo. Poco más de la mitad de las personas 51,1% percibe un nivel de protección medio y un 16,1% un nivel medio alto.

Entre quienes perciben un nivel de protección bajo se destacan los mayores de 61 años (36,8%), con educación básica (36,4%), extranjeros (34,7%), simpatizantes de derecha (32,5%), del NSE D (32,4%) y que residen en las zonas norte (37,2%) y sur (41,7%). Con ello, se observa que son justamente los grupos más vulnerados (adultos mayores, de NSE bajos, con niveles educativos bajos y extranjeros) los que perciben una menor protección de sus Derechos Humanos.

Media2,82,74,95,6

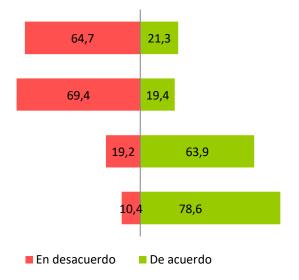
### ¿Cuán de acuerdo está con?: (Muestra Total)

Los abusos a los derechos humanos son un problema en otros países, pero no en Chile

En Chile, todas las personas tienen los mismos derechos, no hay diferencias.

Hay gente que abusa al exigir sus derechos.

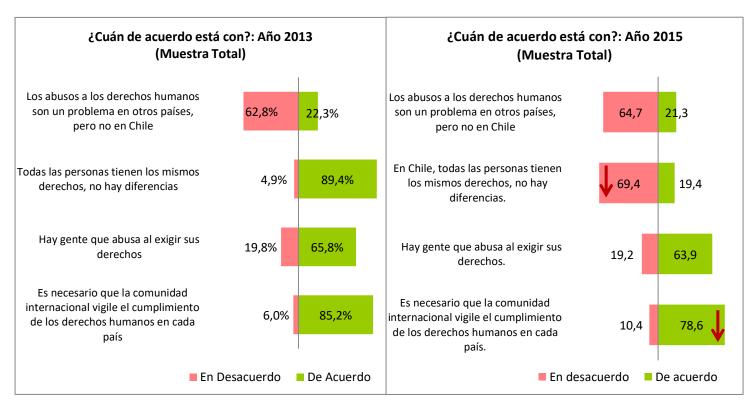
Es necesario que la comunidad internacional vigile el cumplimiento de los derechos humanos en cada país.



Las afirmaciones que concitan mayor grado de acuerdo son que "Hay gente que abusa al exigir sus derechos", con un 63,9% de acuerdo; y que "Es necesario que la comunidad internacional vigile el cumplimiento de los derechos humanos en cada país", con un 78,6% de acuerdo.

Por otro lado, existe un desacuerdo predominante respecto a que "En Chile, todas las personas tienen los mismos derechos, no hay diferencias", lo que da cuenta de una percepción negativa del país en relación con la igualdad de derechos de todas las personas. También resulta mayoritario el rechazo a la afirmación "Los abusos a los derechos humanos son un problema en

otros países, pero no en Chile" con un 64,7% en desacuerdo, lo que revela que los problemas de derechos humanos son una realidad en el país.



Cerca de las dos terceras partes de la población objetivo (64,7%) está en desacuerdo con que los abusos a los derechos humanos son un problema de otros países, pero no en Chile, con una diferencia de 1,9 puntos porcentuales más que en la medición 2013.

El desacuerdo con que en Chile todas las personas son iguales y no hay diferencia alcanza el 69,4%, con una disminución de 20 puntos porcentuales de este desacuerdo respecto del año 2013. Esto se debe a que en el año 2015, la frase incorporó una contextualización a la situación

en Chile, por lo que en 2013 se observa un alto grado de acuerdo con que los derechos son iguales para todos, pero cuando se afirma que en Chile, los derechos son iguales para todos, la opinión se invierte, predominando el desacuerdo con esta afirmación.

La percepción de que hay gente que abusa al exigir sus derechos se mantiene estable en ambas mediciones (acuerdo de 65,0% en 2013 y de 63,9% en 2015).

Finalmente el acuerdo con la necesidad de que la comunidad internacional vigile el cumplimiento de los derechos humanos en cada país desciende en 6,6 puntos porcentuales entre 2013 y 2015, pasando de un 85,2% de acuerdo con esta frase en el año 2013 a un 78,6% de acuerdo en el 2015.

## Índice de Relevancia de Derechos Humanos (Muestra total)



Se construyó un índice a partir de una batería de grado de acuerdo con afirmación vinculadas con la relevancia de los Derechos Humanos<sup>1</sup>. Al respecto, una quinta parte (21,4%) le entrega escasa relevancia a los Derechos Humanos destacándose las personas de derecha (26,2%) y de la zona norte (25,3%). Un 49,8% otorga una importancia media a estas materias, y un 28,8% asigna una relevancia media alta y alta a los Derechos Humanos, relevándose en este último grupo, las personas con educación universitaria, del NSE ABC1 y que pertenecen a algún pueblo originario.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Preguntas 10.1 a 10.5 del cuestionario

#### 6.8 Percepción de Protección y Garantía DESC

En caso de requerir atención, hay un centro de salud

### 6.8.1 Percepción Protección y Garantía DESC Salud y Educación

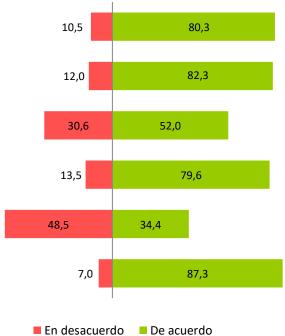
### ¿Cuán de acuerdo está con?: (Muestra Total)

cerca de mi casa Obtener una atención de calidad en salud, depende de 82,3 12,0 cuánto puedes pagar En Chile, está garantizado el acceso a agua potable para 30,6 52,0 todas las personas Sólo quienes pueden pagar, pueden tener una

educación de calidad

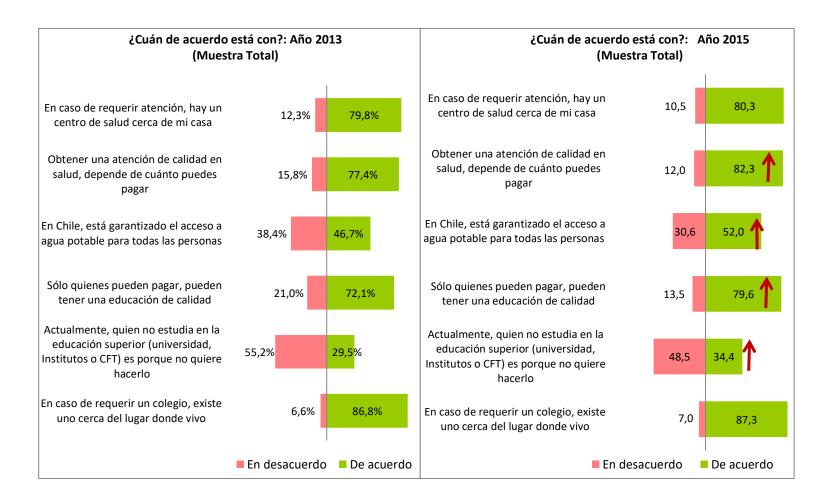
Actualmente, quien no estudia en la educación superior (universidad, Institutos o CFT) es porque no quiere hacerlo

En caso de requerir un colegio, existe uno cerca del lugar donde vivo



Existe una percepción de desprotección general respecto a los principales DESC, en particular, en relación con el acceso gratuito a la atención de calidad en salud y el acceso a una educación de calidad gratuita, señalando que para tener un acceso a dichos servicios básicos de calidad, es necesario contar con recursos económicos.

Lo que resulta bien evaluado, es la cobertura de servicios básicos de educación, salud y en menor medida de agua potable. Sobre el 80% de la población, señala que tiene colegios y centros de salud cerca de su casa, y la mitad (52,0%) está de acuerdo con se garantiza el acceso a agua potable.

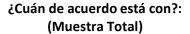


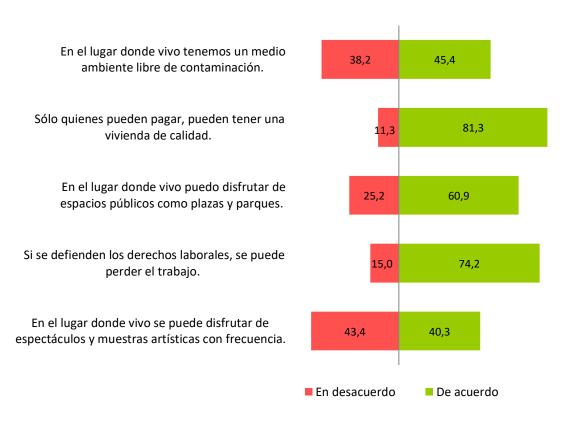
Comparativamente, se aprecia una gran estabilidad en las tendencias relativas al acceso a los derechos incluidos entre la medición de 2013 y la actual.

La proximidad de centros de salud y colegios respecto del lugar donde se vive, que registraban un consenso de cuatro quintas partes o superior en 2013, se mantienen casi sin variación.

En cambio, ha aumentado la creencia de que la calidad de esa salud y esa educación, depende de la capacidad de pagar por ella. En el caso de la salud, el incremento es de 4,9 puntos porcentuales y en el de la educación, el aumento es de 7,5 puntos.

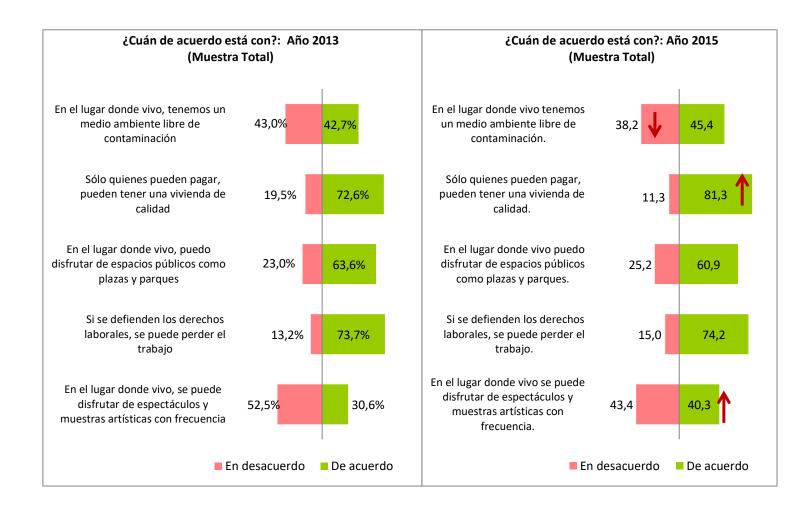
## 6.8.2 Percepción Protección y Garantía Otros DESC





La relevancia del dinero para acceder a servicios básicos de calidad también se manifiesta respecto al acceso a la vivienda de calidad, con un 81,3% que está de acuerdo con la afirmación al respecto. También resulta relevante que casi tres cuartas partes (74,2%), considera que al defender los derechos laborales se pone en riesgo la fuente de trabajo, cuestión que resulta clave en medio de la actual discusión de la Reforma Laboral.

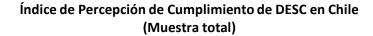
Por otro lado, existen opiniones más divididas en cuanto a la existencia de un medio ambiente libre de contaminación, y el acceso a la cultura y las artes.

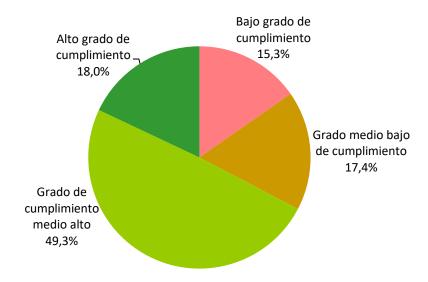


En relación con otros DESC, se exhiben pocos cambios respecto a la medición de 2013. Los cambios más notorios se refieren a la dependencia de la capacidad de pago para tener una vivienda de calidad (72,6% de acuerdo en 2013 y 81,3% en 2015) y el acceso frecuente a espectáculos y muestras artísticas cercanas al lugar donde se vive (30,6% de acuerdo en 2013 y 40,3% en 2015).

Aunque no experimenta cambios, es destacable el alto consenso (en torno a las tres cuartas partes) que genera el temor a perder el trabajo, en caso que se defiendan los derechos laborales.

La existencia de plazas y parques cercanos y un ambiente libre de contaminación en el lugar donde se vive, con las opiniones más divididas en este segundo tópico, mantienen las tendencias generales del año 2013, aun cuando la percepción de un medio ambiente libre de contaminación presenta una mejora entre ambas mediciones.





Se construyó un índice a partir de una batería de grado de acuerdo con afirmación vinculadas con el cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales<sup>2</sup>.

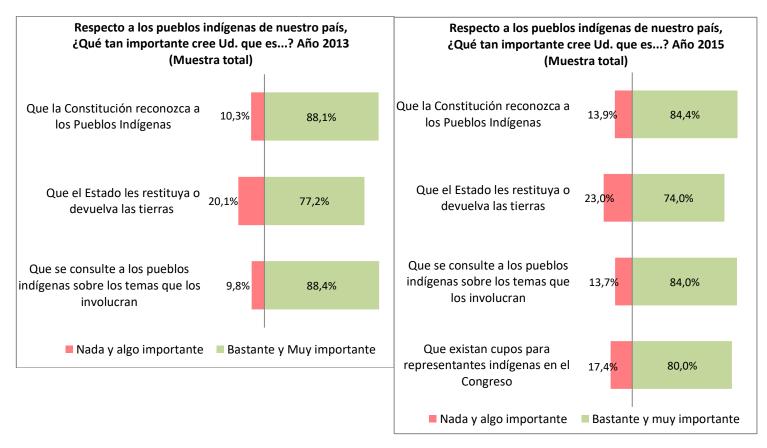
Predomina una percepción favorable de cumplimiento de estos derechos, con un 18,0% que considera un alto grado de cumplimiento y un 49,3% que estima un nivel medio alto. Casi un tercio de la población (32,7%) evalúa un nivel de cumplimiento bajo y medio bajo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Preguntas batería de pregunta 15 del cuestionario.

## 6.8.3 Percepción Protección y Garantía de DDHH a Población Indígena

# Respecto a los pueblos indígenas de nuestro país, ¿Qué tan importante cree Ud. que es...? (Muestra total)



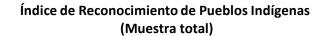


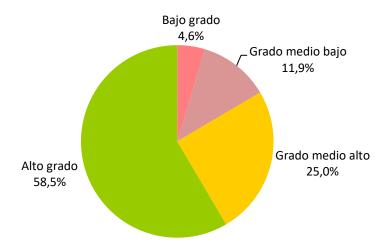
Se aprecia un alto consenso favorable en torno a los derechos de los pueblos indígenas. Los mayores consensos son los relativos al reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas con un 84,4% que lo considera bastante o muy importante, registrando una disminución de 3,7 puntos porcentuales respecto de 2013.

La consulta a los pueblos indígenas sobre los temas que los involucran es evaluada por el 84% como bastante o muy importante, con descenso de 4,4 puntos porcentuales respecto del año 2013.

La existencia de cupos en el Congreso para representantes de los pueblos indígenas es avalada por el 80% que lo considera bastante o muy importante. Se destaca que esta pregunta no se midió en el año 2013.

El consenso respecto a la restitución o devolución de las tierras por parte del Estado, aunque ampliamente mayoritario, baja al 74% % que lo califica como bastante o muy importante, disminuyendo 3,2 puntos porcentuales respecto del año 2013.





A partir de las preguntas relativas a los pueblos originarios en el país<sup>3</sup>, se construyó un índice de percepción de reconocimiento de dichos pueblos, donde se observa un predominio de visiones positivas respecto al reconocimiento de los pueblos indígenas en el país.

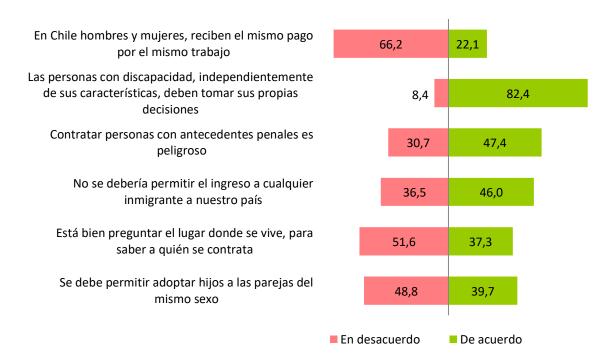
<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Batería de preguntas 16 del cuestionario.

Un 58,5% tiene un reconocimiento alto y un 25,0% un nivel medio alto. Se destacan entre quienes reconocen en un grado alto a los pueblos indígenas los siguientes segmentos: personas que pertenecen a pueblos indígenas (71,2%), que no profesan ninguna religión (65,4%), simpatizantes de izquierda (72,1%) y que residen en Región Metropolitana (70,5%).

Por otro lado, un 11,9% posee un grado medio bajo y un 4,5% un grado bajo de reconocimiento de los pueblos indígenas. En el grupo que menos reconoce a dichos pueblos se destacan las personas de 61 años y más (7,9%), con educación básica (7,1%), simpatizantes de derecha (8,9%), del NSE E (7,4%) y residentes en la zona sur del país (7,9%).

#### 6.8.4 Percepción Protección y Garantía de DDHH a Otros grupos Específicos

# ¿Cuán de acuerdo está con?: (Muestra Total)



Respecto a la discriminación con ciertos grupos específicos, se observan las siguientes tendencias:

Consensos sobre las dos terceras partes:

- Acuerdo con que las personas con discapacidad deben tomar sus propias decisiones
- Desacuerdo con que en Chile, hombres y mujeres reciben el mismo pago por el mismo trabajo

Consensos en torno al 50% y diferencia de 13% o más:

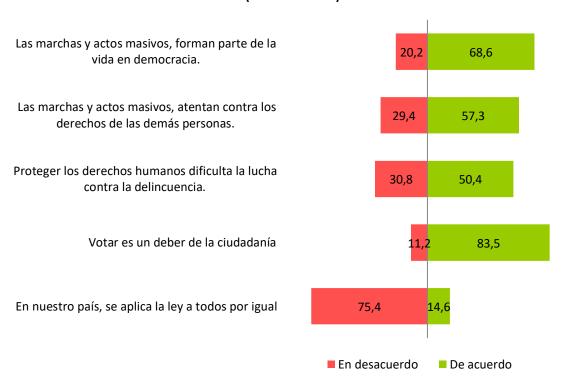
- Desacuerdo con que está bien preguntar por el lugar donde se vive para saber a quién se contrata
- Acuerdo con que contratar personas con antecedentes es peligroso

Tópicos con opiniones divididas (diferencia de 10% o menos):

- Se debe permitir adoptar hijos a las parejas del mismo sexo
- No se debería permitir el ingreso a cualquier inmigrante a nuestro país.

## 6.9 Institucionalidad Democrática y Derechos Humanos

# Respecto a los derechos civiles y políticos, ¿Cuán de acuerdo está con?: (Muestra Total)



Respecto a los derechos civiles y políticos, se verifican las siguientes tendencias:

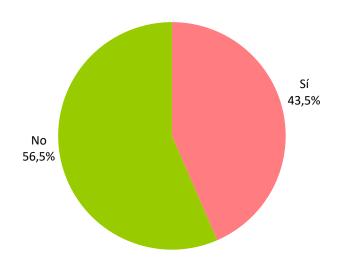
Consensos sobre las dos terceras partes:

- Acuerdo con que votar es un deber de la ciudadanía.
- Acuerdo con las marchas y actos masivos forman parte de la vida en democracia.
- Desacuerdo con que en nuestro país se aplica la ley a todos por igual.

Consensos en torno al 50% y diferencia de 20% o más:

- Acuerdo con que proteger los derechos humanos dificulta la lucha contra la delincuencia.
- Acuerdo con que las marchas y actos masivos atentan contra los derechos de las demás personas.

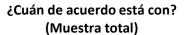
¿Está usted de acuerdo con que las personas castiguen a presuntos delincuentes, (desnudando, golpeando o insultando), como sucede con las denominadas "detenciones ciudadanas" ocurridas en el último tiempo? (Muestra total)

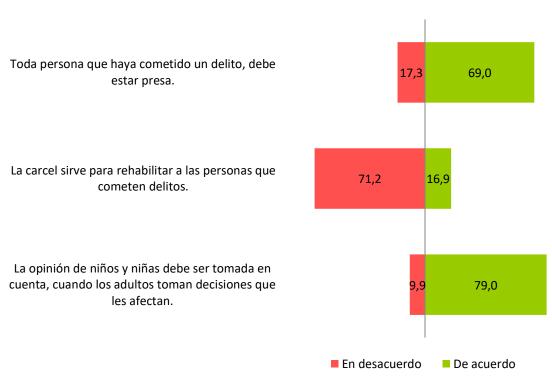


Una mayoría del 56,5% está en desacuerdo con el castigo de las personas a presuntos delincuentes, mientras que el restante 43,5% está de acuerdo con estos castigos.

El desacuerdo es significativamente superior a la media en los siguientes grupos: Personas con educación básica (61,1%) y universitaria (63,8%), habitantes de las regiones de Atacama (65,7%) y Aysén (65,5), NSE E (62%), evangélicos (65,1%) y que se identifican con la izquierda (64,0%).

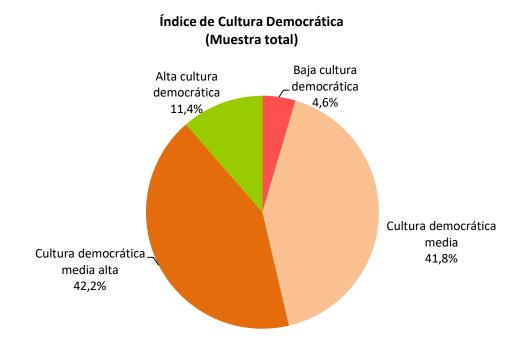
Por su parte, el acuerdo con las "detenciones ciudadanas" es significativamente superior a la media en las regiones de Antofagasta (50,2%), Coquimbo (55,6%) y Los Ríos (52,8%), así como entre personas con educación media (47,4%) y técnica superior (49,8%), de religión católica (47,0%) y otras religiones (no católica ni evangélica) con un 54,7%.





En estas materias, se aprecia un consenso superior a las dos terceras partes respecto al acuerdo con que toda persona que hay cometido un delito debe estar presa (69,0%), el desacuerdo con que la cárcel sirve para rehabilitar a las personas que cometen delitos (71,2%) y el acuerdo con tomar en cuenta la opinión de niños y niñas en temas que les afectan (79,0%).

Se construyó un Índice de Cultura Democrática a partir de una serie de preguntas donde se pidió al entrevistado que indicara su grado de acuerdo/desacuerdo con tres enunciados relativos al cumplimiento de derechos ciudadanos<sup>4</sup>.



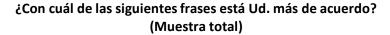
Al respecto, se observan dos grupos con proporciones similares, entre personas que poseen una cultura democrática media alta y alta (53,6%), y otro grupo que representa el 46,4% de la población que posee una cultura democrática media y baja.

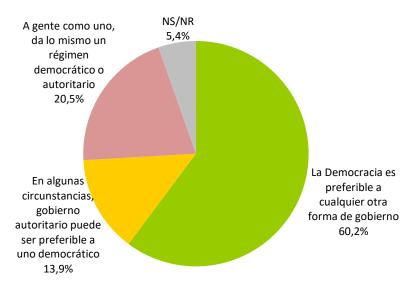
En el grupo con cultura democrática media y baja (46,4%) se destacan las personas de religión católica (51,2%), de otras religiones (55,4%), simpatizantes de derecha (60,9%), del NSE ABC1 (55,8%) y que residen en la zona sur (53,1%).

En el grupo que posee una cultura democrática alta y media alta predominan los segmentos sin religión (63,6%) y simpatizantes de izquierda (61,7%).

83

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Específicamente se consideraron las preguntas 10.6 a 10.8 del cuestionario.





La valoración de la democracia por sobre cualquier otra forma de gobierno alcanza al 60,2% de la población. Existe una quinta parte de ella al que le es indiferente la existencia de un régimen o uno autoritario (20,5%) y una séptima parte (13,9%) que prefiere un régimen autoritario en algunas circunstancias.

Entre quienes tienen una visión pro-democrática, se destacan:

- Personas de 61 años y más (63,5%)
- Con educación superior técnica (68,0%) y universitaria (73,4%)
- De los NSE ABC1 (83,6%) y C2 (71,6%)
- Sin ninguna religión (65,4%)
- Que simpatizan con la izquierda (72,6%) y alta participación política (83,5%)

### En el grupo de personas pro-autoritarismo, se destacan:

- Personas con educación media (16,6%)
- De otras religiones (diferentes a la católica y evangélica) con un 24,0%
- Simpatizantes de derecha (31,2%)

#### Finalmente el grupo de personas indiferentes ante el tipo de gobierno, se destacan:

- Personas de 46 a 60 años (24,4%)
- Con educación básica y media (28,4% y 24,1% respectivamente)
- De zonas rurales (31,3%)
- De los NSE D y E (24,4% y 33,7% respectivamente)
- Que pertenecen a pueblos indígenas (27,3%)
- De religión evangélica (25,0%)
- Que no simpatizan con ningún sector político (23,9%).
- Con baja participación política (25,0%)

# ¿Cuán de acuerdo está con? (Muestra total)

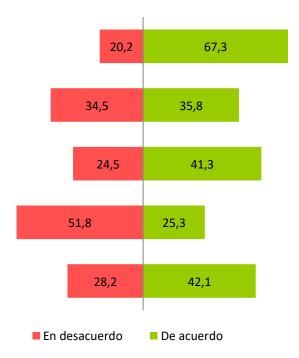
Se debe asegurar una cantidad determinada de mujeres en los cargos públicos, por ejemplo senadoras, ministras, juezas, etc.

La actual Constitución, garantiza de forma adecuada los derechos humanos de las personas en Chile.

La reforma al sistema electoral binominal permitirá representar mejor los intereses de las personas en el Congreso

Las reformas relacionadas con derechos humanos deben ser diseñadas por especialistas, sin participación ciudadana

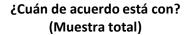
Las reformas que se están discutiendo en el Congreso (educación, laboral, etc.), van a mejorar la situación de derechos humanos en el país.

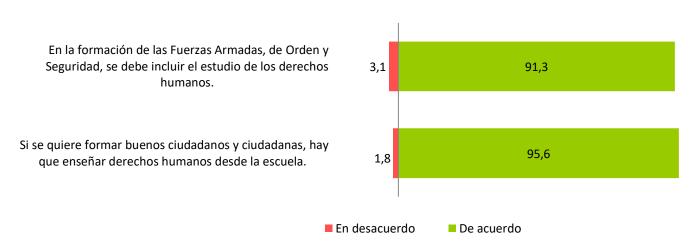


El 67,3% está de acuerdo con que se debe asegurar cuotas para mujeres en los principales cargos públicos, aun cuando una quinta parte se opone a ello.

En el contexto de la actual discusión de diversas reformas, se incorporaron en la presente encuesta, una serie de preguntas relativas a dichos procesos. Al respecto:

- Existen opiniones divididas respecto a si la actual Constitución, garantiza de forma adecuada los derechos humanos en Chile. Se reporta un 34,5% que señala estar en desacuerdo con dicha afirmación, y por tanto, se entiende que rechaza la actual Constitución, y un 35,8% que considera adecuada la actual Constitución.
- Respecto a la reforma al Binominal, un 41,3% está de acuerdo con que su modificación mejorará la representación de los intereses de las personas en el Congreso, pero casi una cuarta parte (24,5%) considera que no será así.
- Predomina una visión favorable de las reformas que se están discutiendo actualmente en el Congreso, como la reforma educacional y laboral, respecto a su aporte a mejorar la situación de los derechos humanos en el país, con un 42,1% de acuerdo. Sin embargo, un 28,3%, poco más de una cuarta parte, está en desacuerdo con su aporte.
- Finalmente, más de la mitad de la población (51,8%) está en desacuerdo con que las reformas relacionadas con Derechos Humanos deben ser diseñadas por especialistas sin participación ciudadana, manifestando una demanda ciudadana de participación.



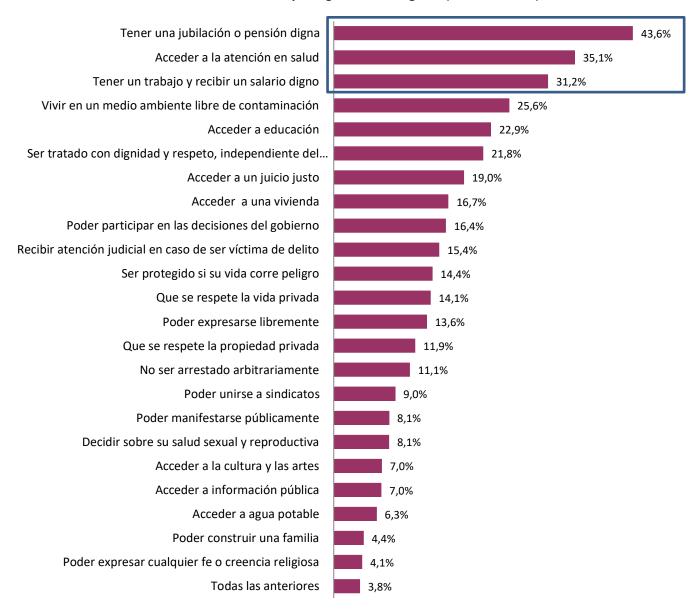


Casi la totalidad de la población se manifiesta de acuerdo en incluir el estudio de los Derechos Humanos en la formación de Las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad (91,3%) y en enseñar Derechos Humanos desde la escuela para formar buenos ciudadanos (95,6%).

## 6.10 Percepción de Vulneración de Derechos

## 6.10.1 Percepción de Vulneración de Derechos

# De la siguiente lista de Derechos Humanos ¿Cuáles son los menos protegidos en su región? (Muestra Total)



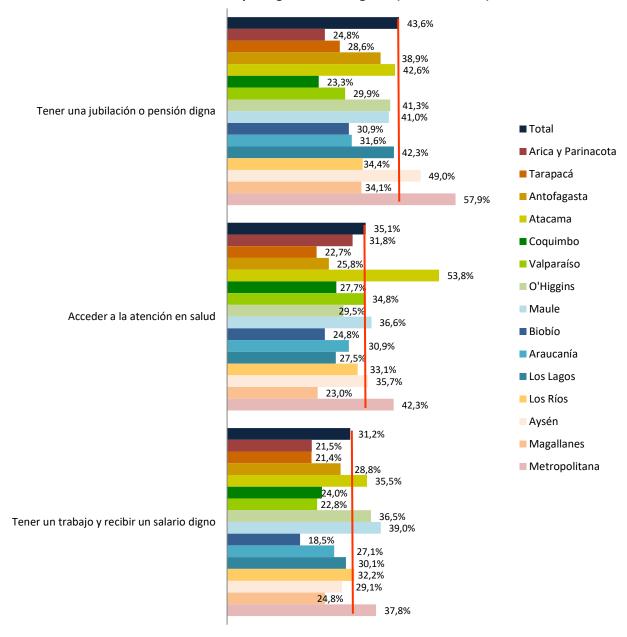
El principal derecho que se percibe como vulnerando es "tener una jubilación o pensión digna" con el 43,6% de las menciones en un nítido primer lugar. Se destaca esta percepción entre las personas mayores de 46 años (47,2% en grupo de 46 a 60 años y 53,2% en mayores de 61 años), con educación técnica superior (49,2%), simpatizantes de izquierda (47,3%), viudos/as (56,6%) y de la RM (57,9%).

Luego, se perciben como vulnerados el acceso a la atención en salud (35,1%) y el tener un trabajo y recibir un salario digno (31,2%). Entre quienes perciben que se vulnera el derecho de acceso a la atención en salud se destacan quienes poseen educación superior técnica (39,9%), de zonas rurales (39,3%), simpatizantes de izquierda (39,1%) y que residen en Atacama (53,8%) y RM (42,3%). Respecto a la vulneración del derecho a un trabajo y salario digno, se destacan las personas de 46 a 60 años (36,2%), con educación media (34,5%), que residen en las regiones del Maule (39,0%) y Metropolitana (37,8%).

En un segundo nivel de relevancia, se menciona la percepción de vulneración del derecho a Vivir en un medio ambiente libre de contaminación (25,6%), Acceder a educación (22,9%) y Ser tratado con dignidad y respeto independiente del sexo, raza u otra condición (21,8%).

Los derechos que se perciben como menos vulnerados son poder expresar cualquier fe o creencia religiosa (4,1%) y poder construir una familia (4,4%).

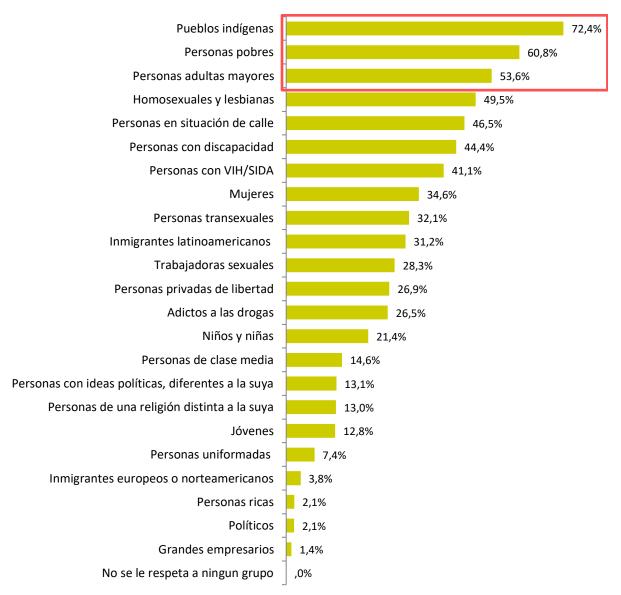
# De la siguiente lista de Derechos Humanos ¿Cuáles son los menos protegidos en su región? (Muestra Total)



A nivel regional se observan diferencias y se destaca la región Metropolitana con altos niveles de percepción de vulneración. La percepción de vulneración del derecho a una jubilación o pensión digna (43,6%) es mayor en la región Metropolitana (57,9%). El acceso a la atención en salud, es más vulnerando en las regiones de Atacama (53,8%) y Metropolitana (42,3%). Y la percepción de vulneración del derecho a tener un trabajo y recibir un salario digno es mayor en las regiones del Maule (39,0%) y Metropolitana (37,8%).

## 6.10.2 Percepción de Grupos más Vulnerados en sus Derechos

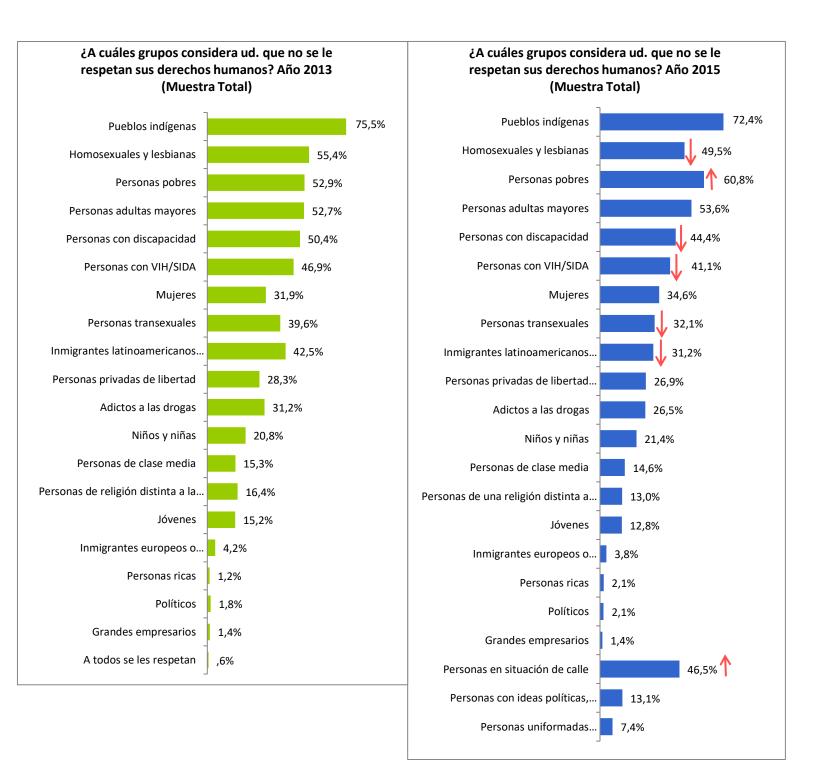
# ¿A cuáles grupos considera ud. que no se le respetan sus Derechos Humanos? (Muestra Total)



El principal grupo al que no se le respetan sus derechos humanos son los Pueblos Indígenas con un 72,4% de las menciones, a más de 12 puntos porcentuales de la mención que le sigue. Entre quienes señalan este grupo de la población como el más vulnerando, se destacan las personas con educación superior técnica o universitaria (77,9% y 76,2% respectivamente), de zonas urbanas (74,4%), que no profesan una religión (79,2%), simpatizantes de izquierda (81,0%) y que residen en las regiones de Valparaíso (81,6%) y Metropolitana (82,5%).

En un segundo lugar, se mencionan las personas pobres (60,8%) y adultos mayores (53,6%). La mención de las personas pobres es más relevante entre personas que no profesan una religión (67,3%), simpatizantes de izquierda (65,8%, con baja participación política (65,1%) y que residen en las regiones de Atacama (68,5%) y Metropolitana (70,9%). Por otro lado, entre quienes señalan los adultos mayores como grupo al que no se le respetan sus derechos humanos, se destacan los mayores de 61 años (57,1%), que poseen otra religión (65,6%), adhieren a la izquierda (59,6%), que se encuentran divorciados, separados, anulados (61,4%) o Viudos (61,4%) y que residen en las regiones de Magallanes (59,8%) y Metropolitana (60,2%).

En un segundo nivel con menciones que fluctúan entre el 40 y 50% se mencionan las personas Homosexuales y lesbianas (49,5%), Personas en situación de calle (46,5%), Personas con discapacidad (44,4%) y Personas con VIH/SIDA (41,1%). Por otro lado, los grupos percibidos como menos vulnerados en el respeto de sus derechos humanos son los grandes empresarios (1,4%), políticos (2,1%) y personas ricas (2,1%).

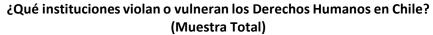


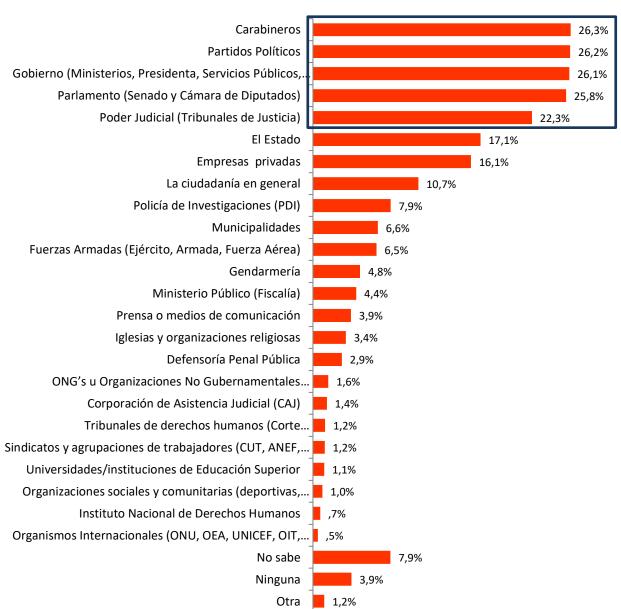
Comparativamente entre el año 2013 y 2015, se presentan similares proporciones en las menciones a los grupos que consideran que no se les respetan sus Derechos Humanos. Se incrementa la mención de las personas pobres desde un 52,9% en 2013 a un 60,8% en 2015, y se

incorpora en la última medición el grupo de personas en situación de calle, que obtiene un 46,5% de las menciones.

Por otro lado, registran una baja las personas homosexuales y lesbianas desde un 55,4% en el año 2013 a un 49,5% en 2015, personas con discapacidad de 50,4% a 44,4%, personas con VIH/SIDA desde un 46,9% a 41,1%, personas transexuales desde un 39,6% a 32,1% en 2015, y los inmigrantes latinoamericanos que descienden de un 42,5% en 2013 a un 31,2% en 2015.

#### 6.10.3 Percepción de Instituciones que Vulneran Derechos





Se observa un primer nivel de instituciones que son percibidas como más vulneradoras o violadoras de los derechos humanos en el país, todas ellas con porcentajes muy similares de mención, puntualmente: Carabineros (26,3%), Partidos Políticos (26,2%) y el Gobierno (26,1%). Luego, se menciona el Parlamento (25,8%) y el Poder Judicial (22,3%).

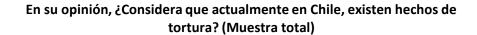
Entre quienes mencionan a Carabineros se destacan los siguientes segmentos: personas de 46 a 60 años (29,6%), simpatizantes de izquierda (34,0%) y residentes de la región de Atacama (49,5%).

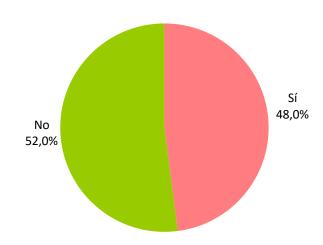
En la mención de Partidos Políticos, se destacan las personas que residen en zonas rurales (32,2%), que pertenecen al NSE E (37,3%), sin adhesión política (30,8%) y de las regiones de Atacama (32,3%), O'Higgins (32,0%), Maule (36,5%) y Aysén (33,5%).

Y respecto a la mención del Gobierno, se relevan los siguientes grupos: Personas de entre 18 a 29 años (32,5%), con educación universitaria (29,8%), NSE C3 (29,0%), que pertenecen a algún pueblo originario (35,7%), convivientes (30,9%, solteros (32,4%) y que residen en las regiones de Antofagasta (31,5%), Coquimbo (35,6%), O'Higgins (33,0%) y Los Lagos (33,7%).

En un segundo nivel, se señala al Estado (17,1%), las empresas privadas (16,1%) y la ciudadanía en general (10,7%). Las demás instituciones obtienen menciones inferiores al 10%.

#### 6.10.4 Percepción sobre Tortura



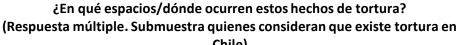


Un 48,0% considera que en Chile actualmente existen hechos de tortura, entre quienes se destacan:

- Personas que tienen entre 18 y 29 años (24,7%),
- Que pertenecen a pueblos originarios (58,1%),
- Que practican otras religiones, diferentes a la católica y evangélica (64,8%) y que no tienen religión (59,9%),
- Que conviven en pareja (57,9%),
- Cercanos a la izquierda (58,4%),
- Con una participación política alta (58,9%)
- Que residen en la RM (56,6%).

Por otro lado, poco más de la mitad (52,0%) considera que no existe tortura en el país, y se destacan entre ellos:

- Personas de 61 años y más (64,4%),
- Del NSE C2 (56,6%),
- De religión católica (57,4%),
- Cercanos al centro político (56,0%) y derecha (64,9%),
- Divorciados y viudos (59,4% y 65,8% respectivamente),
- Residentes de la zona centro y sur (56,1% y 59,6% respectivamente), y de las regiones: Arica y Parinacota (61,7%), Coquimbo (59,1%), Valparaíso (65,0%), Araucanía (65,2%), Los Ríos (76,3%), Aysén (59,2%) y Magallanes (64,4%).

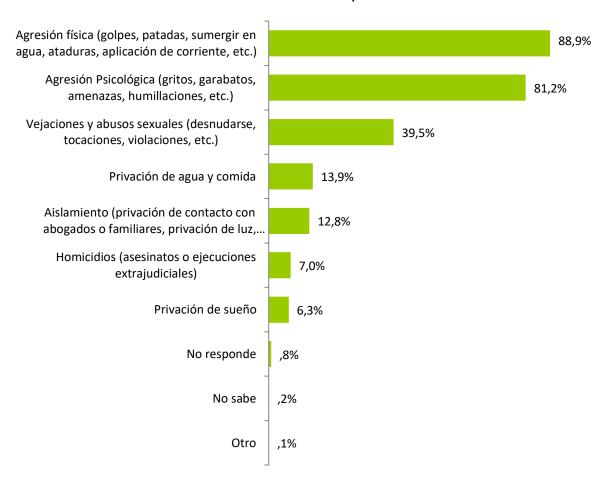




Respecto a los lugares donde ocurren los hechos de tortura en el país, existe una primera mención nítida respecto a las cárceles con un 65,9%, y a más de 25 puntos porcentuales de la alternativa que le sigue. Las cárceles son señaladas en mayor medida por los siguientes segmentos: personas con educación básica (71,3%) y media (71,6%), del NSE D (76,6%), de religión católica (69,8%), viudos (84,7%) y que residen en las regiones de Atacama (76,5%), Biobío (75,4%) y Los Ríos (83,6%).

En un segundo nivel, los hechos de tortura ocurren en Comisarías o retenes de policía (40,2%) y en la calle (34,4%). Se destaca que de las cinco primeras menciones, 4 de ellas se refieren a lugares vinculados con centros de detención o de control.

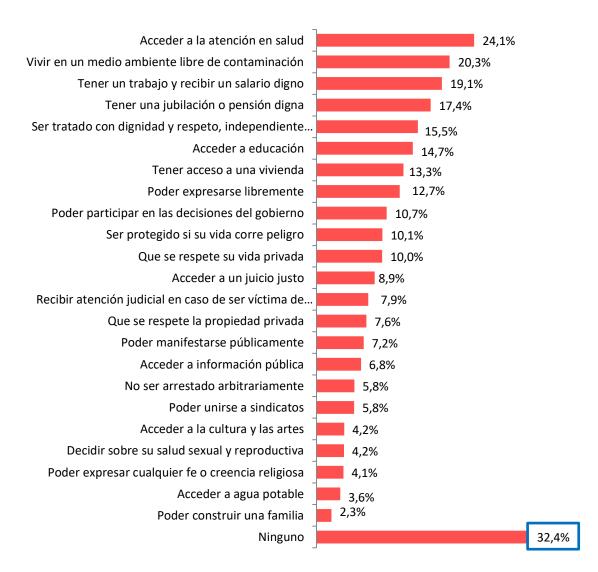
# Y por lo que usted cree o ha escuchado, ¿En qué consisten estos hechos de tortura? (Respuesta múltiple. Submuestra quienes consideran que existe tortura en Chile)



Los hechos de tortura se vinculan principalmente con agresiones físicas (88,9%) y psicológicas (81,2%). En tercer lugar, y a una distancia de más de 40 puntos porcentuales de las primeras menciones, se registran las vejaciones y abusos sexuales (39,5%). Las demás formas de tortura presentan menciones inferiores al 14%.

## 6.10.5 Percepción de Vulneración de Derechos Personales

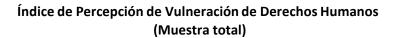
# Pensando en el último año, ¿cuál o cuáles de los siguientes derechos siente Ud. que le han sido pasados a llevar o vulnerados? (Respuesta múltiple)

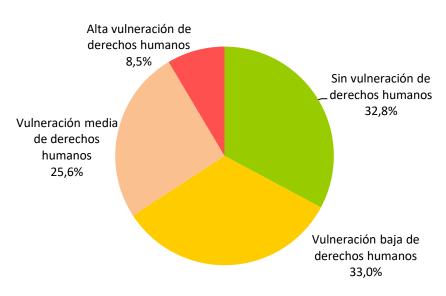


Se destaca que en general los niveles de percepción de vulneración son inferiores al 25% de la población, y más de la mitad de los derechos que son percibidos como vulnerados, son señalados por menos del 10%.

Respecto a los derechos que se perciben más vulnerados, se destaca el Acceso a la atención en salud (24,1%), vivir en un medio ambiente libre de contaminación (20,3%) y tener un trabajo y recibir un salario digno con 19,1% de las menciones. Por otro lado, los derechos menos vulnerados son poder construir una familia (2,3%) y acceder a agua potable (3,6%).

Casi un tercio de la población (32,4%) no percibe que sus derechos no han sido vulnerados en el último año. Se destacan en este grupo las personas de 46 a 60 años (35,6%) y mayores de 61 años (40,5%), con educación básica (43,5%), del NSE E (40,0%), que profesan la religión católica (35,0%), sin adhesión política (37,8%), que residen en zonas rurales (43,9%9 y en las regiones de Atacama (57,7%), Coquimbo (41,8%), O'Higgins (43,7%), Araucanía (43,9%), Los Lagos (41,6%), Los Ríos (57,3%) y Aysén (43,6%).



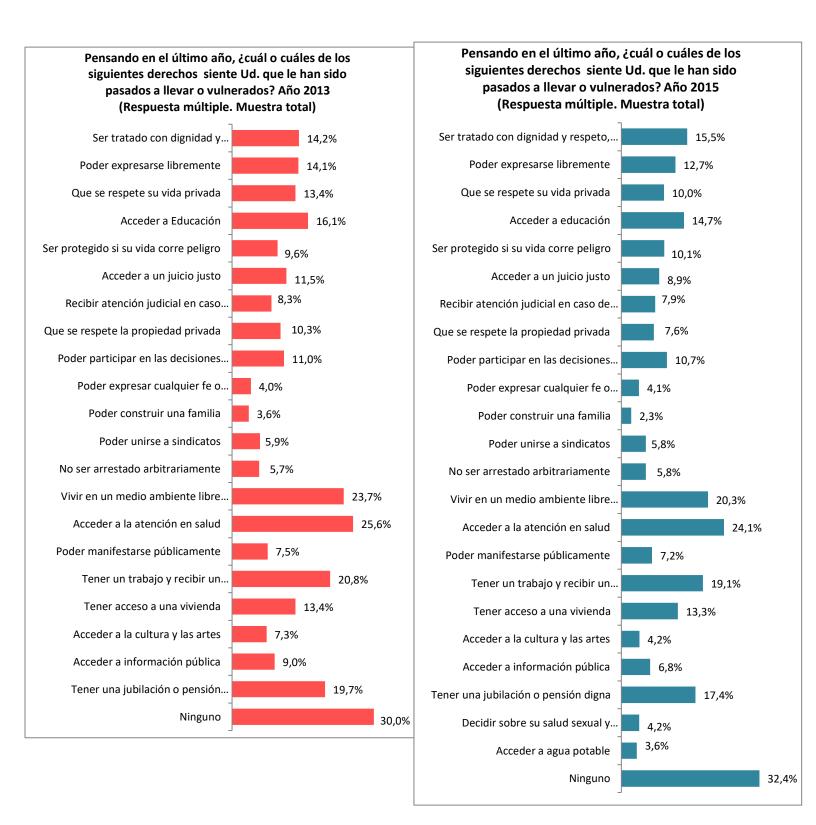


A partir de la batería de preguntas relativas derechos que la población percibe que le han sido vulnerados en el último año, se construyó un Índice de Vulneración de Derechos<sup>5</sup>. Casi una tercera parte de la población (32,8%) no percibe vulneración de sus derechos humanos, en tanto que una proporción muy similar (33,0%) percibe una baja vulneración de derechos.

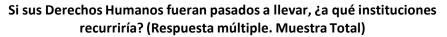
Un 8,5% percibe un nivel alto de vulneración de sus derechos personales, entre quienes se destacan personas de 18 a 29 años (11,3%), con educación universitaria (16,5%), simpatizantes de izquierda (11,9%) y NSE ABC1 (12,9%).

En el siguiente gráfico, se reporta una baja muy moderada en la percepción de vulneración de derechos, entre el año 2013 y 2015, sin diferencias significativas, pues no hay derechos que reporten una diferencia sustantiva entre ambas mediciones. Se destaca que en la medición 2015, se incorpora el derecho a decidir sobre su sexual y reproductiva y el derecho a acceder a agua potable.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se utilizaron las preguntas 17 del cuestionario.



#### 6.10.6 Mecanismos de Exigibilidad ante Vulneración de Derechos Personales





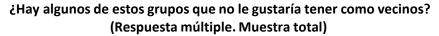
Más de una tercera parte de la población (34,3%) no haría nada o no sabría dónde acudir en caso que sus derechos humanos fueran vulnerados o pasados a llevar. En el grupo que no haría nada, se destacan las personas que residen en zonas rurales (15,8%), que pertenecen a algún pueblo originario (15,7%), de religión evangélica (16,6%), sin adhesión política (14,6%), que residen en

las regiones de Araucanía (20,1%) y Los Ríos (25,1%). Entre quienes no saben dónde acudir, se destacan las mujeres (23,8%), del NSE C2 (26,5%), sin simpatía política (26,7%) y que residen en las regiones de Biobío (30,1%) y RM (29,2%).

Entre las instituciones donde las personas acudirían en caso que sus derechos sean pasados a llevar, se menciona en primer lugar Carabineros (26,2%), y a casi 10 puntos porcentuales de distancia, se mencionan los servicios públicos y Ministerios (15,6%) y en tercer lugar, los Tribunales de Justicia con el 13,7% de las menciones.

Se destaca que el Instituto Nacional de derechos Humanos se posiciona en el quinto lugar, con el 7,0% de las menciones.

#### 6.11 Prácticas Discriminatorias

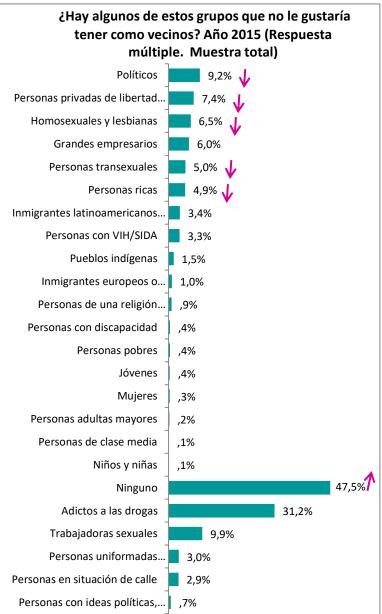




Poco menos de la mitad de la población (47,5%) señala que no existen grupos que le molestaría tener como vecinos, por lo que no existe ningún tipo de discriminación ejercida de parte de ellos.

Entre los grupos menos deseados como vecinos, se destacan las personas adictas a las drogas, que obtiene un claro primer lugar en las menciones de rechazo con un 31,2%. Los demás grupos discriminados, se reportan a una distancia de más de 20 puntos porcentuales de este primer grupo. Entre ellos, se mencionan las trabajadoras sexuales (9,9%), políticos (9,2%) y personas privadas de libertad (7,4%). Los demás grupos, obtienen menciones inferiores al 7%.

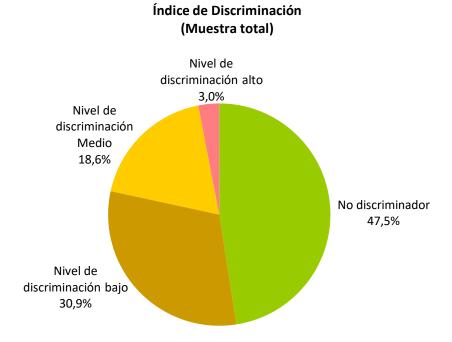




La discriminación hacia ciertos grupos de población registra variaciones entre las mediciones de 2013 y 2015, con un alza relevante de las personas a las que no les molestaría ningún grupo, que asciende de un 32,3% a un 47,5%. Estas diferencias pueden ser atribuibles a la incorporación de nuevas alternativas en el año 2015, tales como los adictos a las drogas, trabajadoras sexuales, personas uniformadas, personas en situación de calle, y personas con ideas políticas diferentes a las del entrevistado.

Se registra una baja moderada en las principales menciones del año 2013, en particular en el rechazo a los políticos, personas privadas de libertad, homosexuales y lesbianas, grandes empresarios, personas transexuales y personas ricas.

A partir de la batería de grupos que no le gustaría tener como vecinos se construyó un Índice de Discriminación<sup>6</sup>.



El 47,5% de la población no discrimina, destacándose en este grupo las personas que no se identifican con ninguna religión (52,5%) y sin posición política (54,9%). Por otro lado, un 30,9% tiene un nivel de discriminación bajo, un 18,6% nivel medio y sólo un 3,0% un nivel alto.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Corresponde a pregunta 24 del cuestionario.

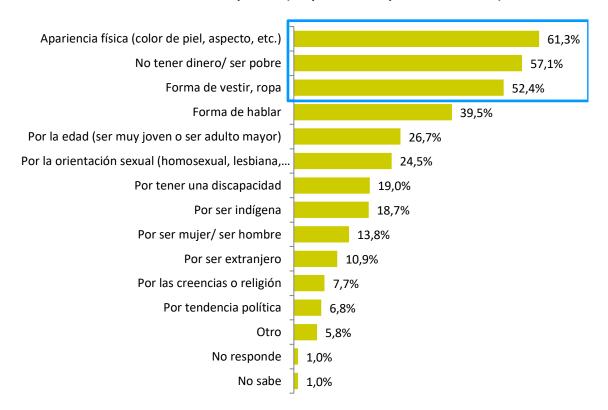
# ¿En qué espacios cree usted que existe discriminación en Chile? (Respuesta múltiple. Muestra total)



El principal lugar donde existe discriminación, es en los lugares de trabajo (48,5%), luego, en la calle (40,2%) y consultorios y hospitales (34,1%).

Entre quienes señalan lugares de trabajo se destacan las personas de entre 46 y 60 años (55,2%), del NSE ABC1 (72,3%) y que residen en la región de Antofagasta (55,3%). Entre quienes perciben que se discrimina en la calle, se destacan los jóvenes de 18 a 29 años (49,1%), con educación básica (44,2%), que pertenecen a pueblos indígenas (46,9%), de religión evangélica (46,2%), sin adhesión política (44,5%) y que residen en las regiones de Tarapacá (46,8%) y Metropolitana (47,2%).

# ¿Cuáles cree usted que son las razones o motivos por los que se discrimina en estos espacios? (Respuesta múltiple. Muestra total)



El principal motivo por el que se discrimina es la apariencia física, es decir, el color de piel, el aspecto, etc. que obtiene un 61,3% de las menciones. En este grupo se destacan las personas del NSE ABC1 (70,0%) y que residen en las regiones de Tarapacá (78,1%), Valparaíso (74,9%), Los Lagos (70,3%) y Magallanes (72,3%).

En segundo lugar, se menciona el hecho de no tener dinero o ser pobre, con el 57,1% de las menciones y donde se destacan las personas de 18 a 29 años (61,3%), con educación básica (62,2%) y técnica superior (62,9%), del NSE D (60,9%), que pertenecen a algún pueblo indígena (64,4%), con baja participación política (61,1%) y que residen en las regiones de Atacama (65,0%), Biobío (65,9%), Los Ríos (70,8%) y Magallanes (70,2%).

El tercer motivo, es la forma de vestir o la ropa (52,4%), entre quienes se destacan las personas de 30 a 45 años (56,1%), mujeres (56,6%), del NSE E (58,8%), religión evangélica (58,3%), sin adhesión política (56,7%), que conviven con pareja (57,4%) y que residen en las regiones Antofagasta (61,0%), Biobío (64,5%), Los Lagos (63,3%) y Magallanes (62,1%).

Las demás razones, obtienen menciones inferiores al 40%.

## 6.12 Tipología Visión de los Derechos Humanos

Se efectuó un análisis de cluster, a partir de las evaluaciones obtenidas en los índices:

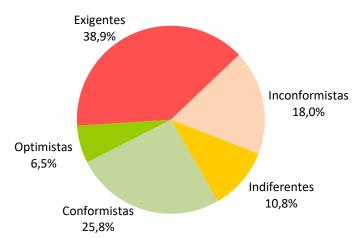
- Percepción de Derechos Humanos
- Protección a los Derechos Humanos en el país
- Cumplimiento DESC

Se generaron estadísticamente cinco grupos, que definen distintos perfiles sobre la visión hacia los Derechos Humanos. La tipología muestra que la variable menos diferenciadora es la protección de los Derechos Humanos.

		Total	Optimistas	Exigentes	Inconformista	Indiferentes	Conformista
Índice percepción de DDHH	Restringida (visión baja)	13,5%	,0%	,0%	,0%	58,1%	<b>s</b> 53,1%
	Parcial (visión medio baja)	11,7%	2,6%	,0%	,0%	41,9%	46,9%
	Amplia (visión medio alta)	11,1%	13,0%	15,8%	13,7%	,0%	,0%
	Integral (visión amplia)	63.7%	84,3%	84,2%	86,3%	,0%	,0%
Índice de protección a los DDHH en el país	Baja protección	28,9%	,0%	42,4%	8,1%	35,7%	38,8%
	Protección media	51,1%	,0%	57,6%	65,4%	48,4%	50,7%
	Protección medio alta	16,1%	77,7%	,0%	22,5%	11,9%	8,7%
	Alta protección	3,9%	22,3%	,0%	4,0%	4,0%	1,8%
Índice de cumplimient o DESC	Cumplimiento Limitado	15,3%	,0%	,0%	55,2%	42,6%	,0%
	Cumplimiento Parcial	17,4%	4,4%	7,3%	44,8%	57,4%	,0%
	Cumplimiento Amplio	49,3%	73,0%	69,1%	,0%	,0%	68,8%
	Cumplimiento Integral	18,0%	22,6%	23,5%	,0%	,0%	31,2%

La distribución de esta tipología es la siguiente:

Tipología Visión de los Derechos Humanos

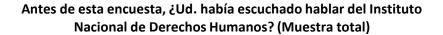


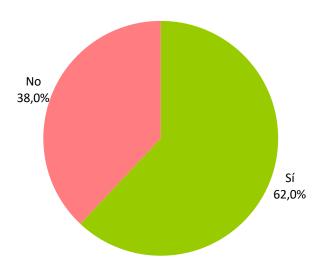
A partir del conjunto de las variables consideradas, se puede caracterizar a cada uno de los cinco grupos en los siguientes términos:

Grupo	%	Reseña	Visión de los Derechos Humanos	Segmentos sociodemográficos destacados en cada grupo
Optimistas	6,5%	Estamos bien, se protegen los DDHH y se cumplen	<ul> <li>✓ Visión Integral de los DDHH (84,3%)</li> <li>✓ Protección Medio Alta de los DDHH en el país (77,7%)</li> <li>✓ Cumplimiento Amplio de los DDHH (73%)</li> </ul>	<ul> <li>Grupo etario mayor de 60 años</li> <li>Educación universitaria</li> <li>Con trabajo estable</li> <li>NSE C1 y C3</li> <li>Ninguna religión</li> </ul>
Exigentes	38,9%	Si bien se cumplen los DESC, falta mayor protección de los DDHH	<ul> <li>✓ Visión Integral de los DDHH (84,2%)</li> <li>✓ Protección media de los DDHH en el país (57,6%)</li> <li>✓ Cumplimiento Amplio de los DDHH (69,1%)</li> </ul>	<ul> <li>Grupo Etario 30 a 45 años</li> <li>Educación media</li> <li>NSE C1</li> </ul>
Inconformistas	18,0%	Falta mayor protección y mejor cumplimiento de los DDHH	<ul> <li>✓ Visión Integral de los DDHH (86,3%)</li> <li>✓ Protección Media de los DDHH (65,4%)</li> <li>✓ Cumplimiento limitado de los DDHH (55,2%)</li> </ul>	<ul><li>Grupo etario 46 a 60 años</li><li>Educación media</li><li>NSE C2</li></ul>

Indiferentes	10,8%	No es necesario tantos DDHH, se protegen y se cumplen a medias	<ul> <li>✓ Visión restringida de los DDHH (58,1%)</li> <li>✓ Protección Media de los DDHH (48,4%)</li> <li>✓ Cumplimiento Parcial de los DDHH (57,4%)</li> </ul>	<ul> <li>Grupo etario 30 a 45 años</li> <li>Educación básica</li> <li>NSE E</li> <li>Evangélicos</li> </ul>
Conformistas	25,8%	No es necesario tantos DDHH, se protegen a medias y se cumplen los DESC	<ul> <li>✓ Visión Restringida de los DDHH (53,1%)</li> <li>✓ Protección Media de los DDHH (50,7%)</li> <li>✓ Cumplimiento Amplio de los DDHH (68,8%)</li> </ul>	<ul><li> Grupo etario mayor de 60 años</li><li> Mujeres</li><li> Católicos</li></ul>

#### 6.13 Conocimiento y Valoración INDH



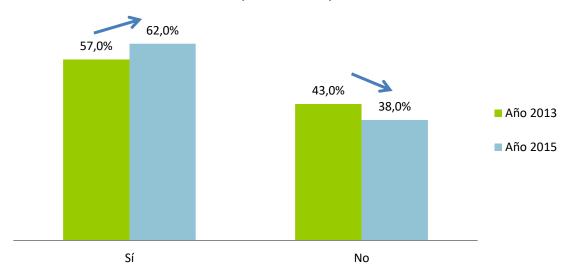


Un 62,0% conoce o había escuchado hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos, y un 38,0% no lo conocía.

Entre quienes sí conocen al Instituto se destacan los hombres (65,5%), personas con educación Técnica Superior (66,5%) y Universitaria (78,0%), casados (65,9%), pertenecientes a los NSE ABC1 (78,7%), C2 (71,6%) y C3 (65,0%), que no profesan ninguna religión (69,8%), que simpatizan con la izquierda (69,3%) y tienen una participación política alta (76,0%), así como los residentes de la región del Biobío (68,0%).

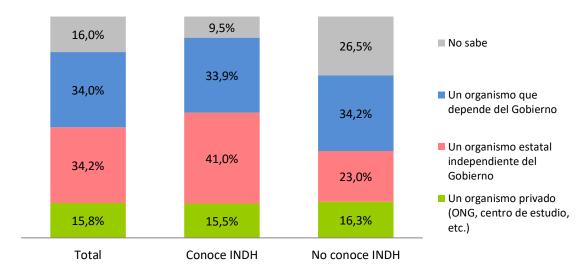
El perfil de quienes no conocen el INDH corresponde a personas de 61 años y más (45,4%), mujeres (41,3%), de nacionalidad extranjera (57,3%), religión evangélica (43,6%), convivientes (45,3%) y viudos (53,3%), que poseen educación básica y Media (55,2% y 42,1% respectivamente), de los NSE D (46,0%) y E (61,6%), sin adhesión política (44,1%) y baja participación política (41,4%), que residen en sectores rurales (43,1%), y en las regiones de Arica y Parinacota (45,8%), Valparaíso (53,8%) y O'Higgins (45,5%).

# Antes de esta encuesta, ¿Ud. había escuchado hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos? Año 2013 y 2015. (Muestra total)



Entre el año 2013 y 2015, se reporta un aumento del nivel de conocimiento de Instituto Nacional de Derechos Humanos, que pasa de un 57,0% en 2013 a un 62,0% en el presente año. Consecuentemente, disminuye el segmento de población que no conoce el INDH, pasando desde un 43,0% a un 38,0%.

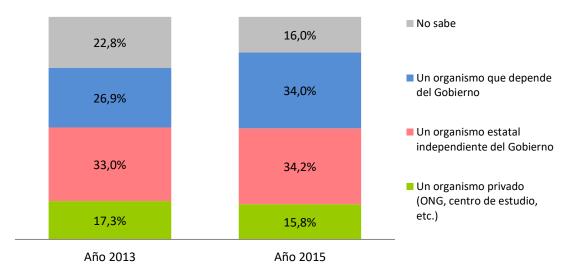
# Independientemente de si ha escuchado o no hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos, ¿Ud. cree que es este organismo es...? Según conocimiento del INDH (Muestra Total)



Entre quienes conocen al INDH el 41,0% cree que es un organismo estatal independiente del Gobierno, versus un 23,0% entre quienes no lo conocen. En ese mismo sentido, entre quienes conocían previamente al Instituto es menor la proporción de personas que no saben qué es que quienes no habían escuchado hablar previamente del INDH.

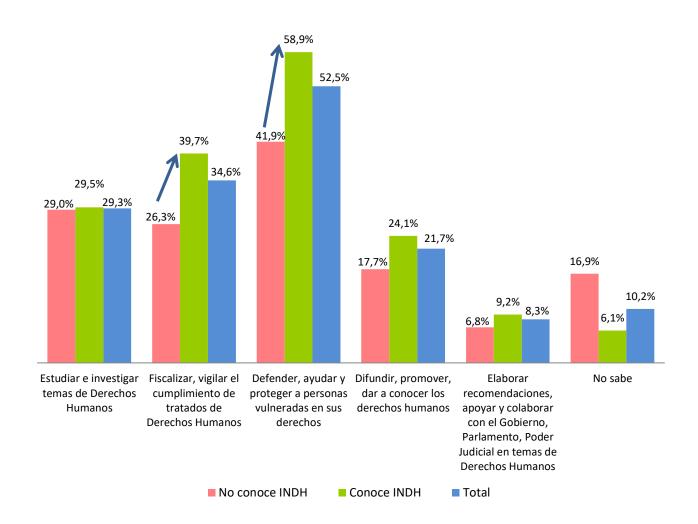
Sin embargo, resulta relevante que casi la mitad de la población (49,8%) tiene concepciones erradas del INDH, puntualmente, un 34,0% lo asocia con un organismo dependiente del Gobierno y un 15,8% con una ONG.

# Independientemente de si ha escuchado o no hablar del Instituto Nacional de Derechos Humanos, ¿Ud. cree que es este organismo es? (Muestra total)



La proporción de personas que entrega una definición adecuada del INDH se mantiene estable aun cuando aumenta levemente de un 33,0% en 2013 a un 34,2% en 2015, pero en cambio aumenta el porcentaje de personas que lo asocia con un organismo que depende del Gobierno, pasando de un 26,9% en 2013 a un 34,0% en la presente medición.

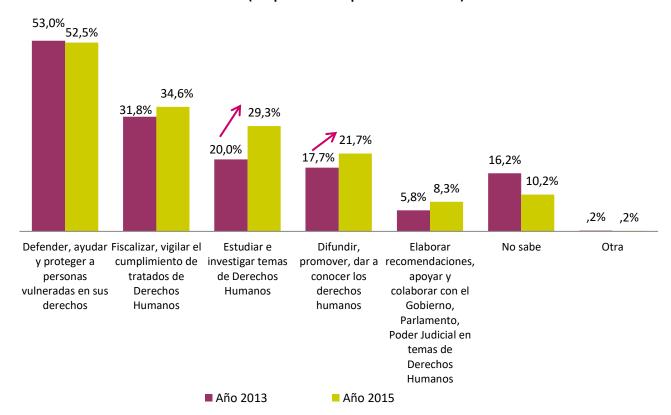
## ¿Cuáles cree Ud. que son las principales funciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos? Según conocimiento del INDH (Respuesta múltiple. Muestra total)



Respecto a las responsabilidades del INDH, la principal función que se le asocia es defender, ayudar y proteger a las personas vulneradas en sus derechos, con un 52,5%, aspecto que se destaca aún más entre quienes conocen previamente al Instituto (58,9%).

En segundo lugar, se le asigna la función de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de tratados de Derechos Humanos, con un 34,6%, más frecuente también entre quienes conocen el INDH (39,7%). En tercer lugar, se le atribuye la función de estudiar e investigar temas de Derechos Humanos con un 29,3% de las menciones.

## ¿Cuáles cree Ud. que son las principales funciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos? Comparativo Año 2013 y 2015 (Respuesta múltiple. Muestra total)



No se observan grandes diferencias entre las mediciones del año 2013 y 2015, respecto a las principales funciones atribuidas al INDH. Pese a que se mantienen las tendencias, aumenta la mención relativa a estudiar e investigar temas de Derechos Humanos desde un 20,0% en 2013 a un 29,3% en 2015, y la función de Difundir, promover y dar a conocer los Derechos Humanos que se incrementa de un 17,7% a un 21,7%.

#### 7. SÍNTESIS INTEGRADA Y OPORTUNIDADES

A partir de los resultados obtenidos, a continuación se presenta un análisis integrado e interpretativo de la información generada en la III ENDH, y algunas orientaciones estratégicas para INDH a partir de los mismos.

Desde este punto de vista, se interpretarán los datos en relación al estudio de 2013 y los desafíos planteados por el INDH en su Informe Anual 2014. Se considerarán tanto las percepciones generales como las experiencias singulares de vulneración, donde se hacen notar más fuertemente las bajas con respecto a 2013.

#### ✓ Evolución general del desarrollo de los Derechos Humanos en el país

Para analizar la evolución general de los Derechos Humanos en el país a partir del estudio del 2015, quizá el dato más contundente, es el hecho que el 64,7% cree que en Chile los abusos a los Derechos Humanos son un problema. Este dato, en la medida que revela lo más fundamental de la situación general, debe constituir el punto de partida para el análisis de la evolución del desarrollo de los Derechos Humanos en Chile.

Es necesario abordar este problema desde tres dimensiones: las concepciones, las valoraciones y las experiencias de vulneración.

En cuanto a las concepciones generales de los Derechos Humanos, los resultados del 2015 continúan con la misma orientación de la encuesta de 2013, es decir, la ciudadanía posee una concepción amplia o integral de los Derechos Humanos. Si bien éstos siguen asociándose a las violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura, a los abusos de poder, a las organizaciones y agrupaciones de Derechos Humanos y a posiciones políticas de izquierda, la gran mayoría los asocia a derechos fundamentales de las personas (52,5%), respeto, buen trato, dignidad, igualdad de las personas (26,8%), Justicia y defensa de sus derechos (23,3%). Si esto se suma a la inclusión de una serie de Derechos económicos, sociales y culturales como Derechos Humanos por parte las personas, se puede concluir que en Chile ya se ha instalado, al menos en cuanto a su concepción, una comprensión amplia de los mismos.



De igual forma, la encuesta del 2015 da cuenta de que entre aquellos que poseen una percepción amplia de los Derechos Humanos "se destacan personas del NSE ABC1 (75,7%) y que residen en RM (77,5%). El perfil de quienes mantienen una visión restringida de los Derechos Humanos

corresponde a personas con educación básica (21,1%), del NSE E (27,8%) y que residen en la zona norte (28,2%) y Sur (19,7%)". Este dato permite establecer una relación directa entre el nivel educacional y la percepción amplia de Derechos Humanos, lo cual da cuenta de la **necesidad de ampliar tanto el acceso como la calidad del derecho a la educación,** que como se verá más adelante se asocia a la posibilidad de pago.

Los datos que se pueden extraer de esta encuesta con respecto a la valoración de los Derechos Humanos, sin embargo, no son tan contundentes en cuanto a su posicionamiento indiscutido. Resulta muy importante considerar para los desafíos del INDH en cuanto a profundización democrática y cultura de Derechos Humanos, la constatación de un incremento de la percepción de desprotección en los derechos indagados, respecto a la medición del 2013.



Si bien, un 91,5% de las personas piensa que los Derechos Humanos son fundamentales en su vida, sólo un 3,9% de ellas considera que en Chile existe un alto nivel de protección de esos mismos derechos, en tanto que un 28,9% considera que es bajo. Esta discrepancia es fundamental para comprender la situación actual de los Derechos Humanos en Chile, porque da cuenta de que existe una alta valoración de su importancia, pero que sin embargo, existe una evidente desprotección.

La percepción de relevancia de los Derechos Humanos se puede graficar además en que una quinta parte (21,4%) le entrega escasa relevancia a los Derechos Humanos, mientras que un 49,8% otorga una importancia media a estas materias. Es decir un 71,2% cree que los Derechos Humanos tienen una relevancia media baja, un dato que parece contradecirse con el 91,5% que cree que éstos son fundamentales en su vida. El dato en sí mismo da cuenta que aún queda mucho camino por recorrer en nuestro país en materia de valoración de los Derechos Humanos.

De igual forma resulta relevante en este punto, que sólo un 14,0% de la población asocie los Derechos Humanos a las ideas de "Democracia, progreso y desarrollo", lo cual da cuenta de una escasa cultura democrática y de una baja comprensión del valor del respeto de estos derechos para lograr mayores índices de desarrollo. En ese sentido, sin embargo, se producen algunas contradicciones o inconsistencias, ya que frente a la pregunta "Cuán de acuerdo está con que la democracia es el mejor sistema de gobierno", se alcanza una aprobación del 85,6% de las personas con educación media completa e incompleta, educación técnica o educación superior. Esto da cuenta de la relación antes mencionada, entre mayores niveles de educación y mayor valoración de la democracia y con ella subsidiariamente de mayores niveles de progreso y desarrollo, a pesar de la baja asociación de la misma a las ideas anteriores.

En esta misma línea de inconsistencia, resulta relevante y contradictorio también el hecho de que sólo un 8,5% de la ciudadanía del estrato ABC1 crea que la democracia es preferible a

cualquier otra forma de gobierno, mientras que un 39,8% del estrato C3, y un 28,5% del nivel D sí lo cree. Esto se puede explicar quizás a la sensación de que en tanto posean poder económico sus derechos van a ser respetados, independientemente del sistema político que impere; mientras el sector C3 y D posiciona dicho resguardo en las instituciones estatales y, por tanto, confía en la democracia como el sistema de gobierno que mejor resguardaría dichos derechos. Con respecto a las **experiencias de vulneración**, la encuesta del 2015 sigue la misma tendencia de las encuestas pasadas. Si bien se mantiene la percepción de respeto frente a una serie de derechos políticos, sin duda los más vulnerados siguen siendo los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Precisamente en ese punto se ubica uno de los desafíos más importantes que debiese tener nuestro país: avanzar en generar mayores condiciones de igualdad.

En conclusión, si bien algunos datos sobre opiniones o percepciones generales, arrojan datos favorables a un incremento de la cultura de Derechos Humanos en el país, tanto las percepciones sobre la protección, como el grado de acuerdo en la relevancia de los derechos, así como las experiencias de vulneración, distan considerablemente de mostrar un progreso en la materia, dando cuenta de la tensión existente entre el avance hacia una visión más integral de los Derechos Humanos y el impacto que ello tiene en visibilizar y hacer exigibles los derechos para las personas.



### ✓ Desafíos para la profundización de la Democracia

En cuanto a los desafíos para una profundización de una cultura democrática en materia de Derechos Humanos, son varias las recomendaciones que se pueden plantear. Unas, se podrían clasificar como "políticas", que serían las relacionadas con la participación y la institucionalidad. Otras, si bien no son directamente políticas, influyen de manera decisiva en la formación de una cultura democrática y de Derechos Humanos y, tienen que ver fundamentalmente con los DESC y su exigibilidad.



En cuanto a la **Dimensión Política e Institucionalidad**, debe tomarse seriamente en consideración la baja participación política efectiva de la que da cuenta el estudio. Esto habría que asociarlo también a las experiencias de vulneración, donde por ejemplo el 74,2% piensa que si se defienden los derechos laborales, se puede perder el trabajo, lo que en un contexto de discusión de la Reforma Laboral, se torna aún más relevante. En consecuencia, se podría pensar que, en parte, la baja participación efectiva se debe al miedo a la misma, en el sentido que ello podría llevarlos a exponerse a experiencias de vulneración, como la ejemplificada. Esto se torna particularmente importante si lo asociamos a la valoración de la democracia que existe en nuestro país, donde sólo un 60,2% la prefiere ante cualquier otro régimen político, mientras a un 20,5% le es indiferente y un 13,9% declaró preferir incluso un gobierno autoritario en algunas circunstancias. Puede pensarse que, en la medida en que existe una **percepción de poca protección de los derechos humanos, se afectaría en la valoración de la democracia**.

Así, resulta relevante que tres cuartas partes de la población (75,6%) no han participado nunca en organizaciones estudiantiles, sindicales o políticas, mientras que el 15,8% participaba, pero dejó de hacerlo. Esto da cuenta de una cultura democrática débil y con poco arraigo en las asociaciones civiles o comunitarias. Lo anterior, se reafirma cuando se pregunta por un listado de derechos, y el derecho a sindicalizarse es considerado sólo en un 11,8% como un derecho humano, es decir, el menor porcentaje de la lista. Y sobre todo, desciende bruscamente en relación a la encuesta del 2013 donde, en esta misma pregunta, el derecho a la sindicalización fue reconocido como tal por un 43,2%. El déficit en la cultura democrática se reafirma al considerar que una mayoría fluctuante entre el 85% y el 96% no ha participado en los últimos 12 meses en marchas, firma de peticiones, quejas ni envío de cartas.

En la misma línea de los derechos civiles y políticos, si bien un 68,6% cree que las manifestaciones y actos masivos forman parte de la democracia, un alto porcentaje de la población encuestada 57,3% cree que éstas atentan contra los derechos de las demás personas. Hay que comprender estos datos como las tensiones propias de la democracia, la idea es tratar de convivir, aceptar y respetar los espacios públicos.

Finalmente, respecto de la **institucionalidad democrática**, se presentan varias dificultades. Primero, se podrían señalar los relacionados con el marco legal y normativo vigente, donde la Reforma Constitucional aparece como un tema relevante. Segundo, es que la encuesta señala que si bien el Estado y el Gobierno son reconocidos como las entidades que deben garantizar y proteger los Derechos Humanos, son al mismo tiempo evaluados negativamente en cuanto a su defensa.

Respecto a la dimensión de Cultura Democrática asociada a los DESC y su exigibilidad, cabe señalar que mientras más están garantizados estos derechos, más se afirma una cultura democrática y de derechos, donde la ley y los derechos debiesen ser los mismos para todos y todas. Y la percepción general en nuestro país a este respecto, es justamente la inversa, pues

existe una fuerte percepción de que mientras más capacidad de pago se tiene, más le son garantizados a las personas derechos fundamentales como la educación, la salud, la pensión o la vivienda, derechos que aparecen como los más importantes en cuanto a la exigibilidad, y donde sobre todo se sitúa al Estado como el gran responsable de garantizarlos.

En este sentido, se debe considerar lo que muestran los índices de percepción de protección de los derechos y de relevancia de los mismos, donde alrededor de un 80% de la población se ubica en las tendencias media y baja, lo que no nos permite decir que Chile sea un país que tenga aún arraigada una concepción amplia del respeto y garantía de los Derechos Humanos en la práctica. Y esto, tiene que ver, en gran medida, con las políticas del Estado.

### ✓ Vulneración y Ejercicio de Derechos

La III ENDH 2015, al igual que la encuesta del 2013, señala que los derechos más vulnerados son sin duda los DESC. A pesar de lo anterior, frente a la pregunta "En qué medida en nuestro país se respeta el derecho a" el derecho percibido como menos respetado por la ciudadanía es el poder participar de las decisiones del Gobierno, lo cual, tal y como ya se mencionó, representa un desafío para nuestra democracia: **ampliar los canales de participación efectiva de la ciudadanía**. Sólo en la medida en que la ciudadanía participe efectivamente de las discusiones públicas y a través de esto, sienta que puede influir en las decisiones del gobierno y el parlamento, se podrán alcanzar mayores niveles de democratización.

En esa misma pregunta, los derechos que se perciben mayoritariamente como respetados totalmente son "Poder expresar cualquier fe o credo religioso" y "Poder formar una familia", quizás esta última aumenta entre otros aspectos, por la aprobación del AVP, que amplía el resguardo jurídico a diversas formas familia que antes no tenían cabida en nuestra legislación.

Asimismo, la pregunta "Cuán de acuerdo está con que En Chile todas las personas tienen los mismos derechos", es muy relevante, ya que alcanza un 69,4% de desacuerdo. En la encuesta de 2013, esta pregunta venía formulada de manera general, sin la referencia a Chile. Se preguntaba por el grado de acuerdo en relación a la afirmación: "todas las personas tienen los mismos derechos, no hay diferencia", obteniendo un 84,9% de acuerdo. Al contextualizar dicha aseveración para nuestro país, en la encuesta de este año se produce una baja en el grado de acuerdo que es elocuente en cuanto a la percepción de las desigualdades estructurales que existen en Chile, las que se acrecientan cuando existen derechos diferenciados según la capacidad de pago de las personas (como la educación, salud o vivienda de calidad). Esta aseveración se reafirma en la pregunta "A cuáles grupos cree usted que no se le respetan sus derechos", donde un 60,8% cree que quienes más ven limitados sus derechos son los pobres, en contraste con el 2,1% que señala a los ricos. Para reafirmar aún más esta tendencia, un 75,4% cree que la ley no se aplica a todos por igual. De ahí la necesidad que plantea el 78,6% de la

ciudadanía respecto a la necesidad de vigilancia por parte de la comunidad internacional del cumplimiento de los Derechos Humanos.

En relación al respeto de los DESC se observa que, si bien hay un acuerdo en que existe una garantía de acceso (como en el caso de la salud y la educación) no se percibe lo mismo en cuanto a la "calidad" de los servicios que se entregan. Tal y como se mencionó anteriormente, se mantiene la percepción mayoritaria compartida por las cuatro quintas partes de la población de que el acceso a bienes y servicios de calidad depende de la capacidad de pago de las personas: salud (82,3%), educación (79,6%) y vivienda (81,3%) de calidad. Es por tanto una tarea pendiente del Estado no sólo asegurar su acceso, sino la calidad de los mismos. Estos porcentajes son mayores con respecto a la encuesta del 2013. Es decir, las desigualdades estructurales se mantienen y acentúan. El acceso y respeto igualitario a ciertos derechos fundamentales sigue siendo una tarea pendiente del Estado chileno: avanzar en igualdad.



En esta misma línea, el principal derecho que se percibe como vulnerando es "tener una jubilación o pensión digna" con el 43,6% de las menciones. Cifra que se condice con el 53,6% que cree que los adultos mayores ven limitados o vulnerados sus derechos en nuestro país. Luego, se perciben como vulnerados el derecho de acceso a la atención en salud (35,1%) y el tener un trabajo y recibir un salario digno (31,2%).

Frente a la pregunta sobre los lugares donde más se discrimina: el lugar de trabajo alcanza el 48,5% de las menciones; siendo el principal motivo por el que se discrimina la apariencia física, es decir, el color de piel, el aspecto, etc. que obtiene un 61,3% de las menciones. Este dato es importante porque incluye vulneración de los Derechos Humanos, no ya por parte de ciertas instituciones, sino de los/as mismos/as ciudadanos/as.

De este modo, se consolidan una serie de grupos de población cuyos Derechos Humanos se ven limitados, o que dicho de otro modo, tendrían límites para el ejercicio de sus derechos. En cuanto a los grupos más vulnerados o aquellos que ven limitados en sus derechos siguen siendo muy similares a los presentados en la encuesta del 2013: mujeres,

minorías sexuales, población penal y pueblos originarios.

Respecto al primer grupo, un 66,2% cree que las **mujer** production de la constant de la constant

Con respecto a los **extranjeros**, un 46,0% cree que no se puede permitir el ingreso a cualquier inmigrante a nuestro país, dando cuenta de discriminación hacia este grupo. Ello, resulta consistente cuando se pregunta a quiénes se les respetan menos sus derechos, un 31,2% cree que a los inmigrantes latinoamericanos, mientras que sólo un 3,8% menciona a los inmigrantes europeos o estadounidenses. Esto habla, en alguna medida, de la limitación de sus derechos no sólo por las instituciones, sino por la misma ciudadanía.

Con respecto a las **minorías sexuales**, es importante la cifra de aprobación de adopción a parejas del mismo sexo: un 39,7%, que si bien, en términos absolutos es menor que aquellos que se oponen (48,8%), representa un avance en un país que sólo recientemente gracias al AVP les permite, en una primera instancia acceder a formar familia. Es importante avanzar en esta percepción, avanzar en la cultura democrática, aceptando la diversidad sexual como parte de la convivencia democrática.

Asimismo, es de suma urgencia la necesidad de generar un sistema penitenciario que permita la rehabilitación y la reinserción laboral posterior de la **población penal**. Un 71,2 % cree que la cárcel no es un lugar para rehabilitarse y al mismo tiempo un 47,4% cree que es peligroso contratar a individuos con antecedentes penales. Estas cifras son coherentes: mientras no se estructure un sistema penitenciario que permita una rehabilitación efectiva, no podrá cambiar la percepción de los ciudadanos con respecto a aquellos que tienen antecedentes penales. Es destacable además el dato de que un 65,9% de los ciudadanos cree que el lugar donde más se tortura en Chile es en las cárceles, posicionando así a las personas privadas de libertad como uno de los grupos más vulnerados de nuestro país y donde la tortura sigue siendo una práctica frecuente.

Las opiniones sobre los **pueblos originarios**, por otra parte, han registrado un avance con respecto a la encuesta del 2013. Existe un consenso generalizado de la necesidad de reconocimiento pluricultural de nuestro país, de reivindicación de derechos sobre la tierra de los pueblos originarios, y la necesidad de consulta en aquellos asuntos que los afecten directamente. En la misma línea, frente a la pregunta, "A cuáles grupos considera usted no se le respetan los Derechos Humanos", los pueblos indígenas son mencionados por el 72,4%, ocupando el primer lugar de la lista, siendo el grupo percibido como más vulnerado.

Esta visión respecto a los **límites al ejercicio de derechos** y de grupos que no se consolidan como sujetos de derechos a todo evento, habla de una cultura democrática débil en cuanto a la

concepción de la ciudadanía sobre los Derechos Humanos, como derechos inherentes y universales.

### ✓ Conocimiento y Posicionamiento del INDH

El nivel de conocimiento de INDH es alto para una institución joven como el Instituto, además reporta un incremento de 5 puntos en dicho indicador, pasando de un 57,0% en el año 2013 a un 62,0% en 2015.

Para un posicionamiento del INDH como una institución independiente del gobierno, se recomienda privilegiar aquellos temas que, sin estar necesariamente asociados a una concepción restringida de los DDHH, tienen que ver con los DESC y con la formación de una cultura democrática y de derechos. En este sentido, la acción de INDH podría orientarse también a intervenir en el debate público sobre aquellos temas que, de acuerdo a los informes y estudios del INDH son importantes para la profundización de la democracia y la protección de los DDHH, como el derecho a educación, salud, una pensión digna y una vivienda, entre otros, y al mismo tiempo la exigencia al Estado como mayor responsable de sus garantías, en un contexto donde las actuales percepciones acerca de estos derechos, pueden producir un perjuicio relevante para el afianzamiento de una cultura democrática en Chile.

Junto a lo anterior, resulta necesario difundir y promover también, los diferentes mecanismos e instancias donde las personas puedan acudir en caso de vulneración de derechos, contribuyendo como INDH a la articulación de la institucionalidad estatal con la ciudadanía.